
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CECYTE-124-2025
SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL CECYTE BC

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública nacional número **OM-CECYTE-124-2025**, correspondiente al **SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL CECYTE BC**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **14:51 horas** del día **30 de julio de 2025**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 28 de julio de 2025, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales **5 y 8.1** de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**, Encargado de Despacho del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y presidente de este Comité, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CECYTE-124-2025** referente al **SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL CECYTE BC**, en el Diario Oficial de la Federación y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día **22 de julio de 2025**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones; este procedimiento es financiado con recurso estatal en la partida 14401, autorizado a el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California "CECyTE BC", para el ejercicio fiscal 2025. Haciéndose constar que en fecha 28 de julio del presente año se llevó a cabo un diferimiento del acto de Junta de Aclaraciones, formulándose el acta correspondiente:

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante a las bases de licitación en los siguientes términos:

MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE:

MODIFICACIÓN No. 1

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que se modifica únicamente el primer párrafo del numeral **4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LA PÓLIZA** de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

“... 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LA PÓLIZA:

La Póliza materia de la presente Licitación, será entregada en las oficinas del COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, con domicilio en Av. Panamá 199, Colonia Cuauhtémoc Sur. C.P. 21200, Mexicali, Baja California.

...
...”

A continuación, se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

Se hace constar que se recibió cuestionario por parte de **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, el día 24 de julio del presente año, sin embargo su solicitud de aclaración no fue acompañada de la copia del comprobante de pago de bases, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 8.1 de las bases de licitación, en los que se establece que, “El Comité podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los servicios que se pretenden contratar, en las que **solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo que acreditarán mediante la exhibición de copia del comprobante de pago.** En caso contrario, únicamente se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.” Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, no se procederá a dar respuesta al cuestionario presentado por **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Se hace constar que por decisión unánime del Comité se dispensa la lectura de las respuesta de los cuestionarios de los licitantes que no se encuentran en la Junta del día de hoy, sin embargo, se hace hincapié de que todas las respuestas de los cuestionarios enviados con anterioridad a este acto, se encuentran en esta acta que será subida a la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC): <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, en formato PDF y en formato editable (Word), al concluir la sesión del día de hoy.

LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.

PREGUNTA 1. 4.3 VIGENCIA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PÓLIZA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL PLAZO DE ENTREGA CUMPLIMOS REALIZANDO LA ENTREGA DE MANERA DIGITAL, EN CASO DE SER AFIRMATIVO, FAVOR DE CONFIRMAR EL CORREO AL CUAL PODRÁ SER ENVIADA

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, la póliza puede ser entregada en forma digital al correo electrónico bgonzalez@cecytebc.edu.mx.

PREGUNTA 2. 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, VIÑETA 5 ESCRITO ORIGINAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE PARA LA ACREDITACIÓN DEL DOMICILIO, SE CUMPLE PRESENTANDO COMPROBANTES DE LAS OFICINAS DE MI REPRESENTADA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Deberá anexar comprobante de domicilio reciente (no mayor de tres meses) a nombre de la Compañía Aseguradora demostrando que tiene al menos una oficina en el estado.

PREGUNTA 3. 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, B) MANIFESTACIÓN DE FACULTADES, 2, C): SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN EL ANEXO 2 EN EL APARTADO REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA SE PODRÁ COLOCAR LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN LA CUAL CONTIENE UN RESUMEN DE TODAS LAS MODIFICACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 4. 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO 2 PÓLIZAS, Y/O CONTRATOS, Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS, QUE ACREDITEN EXPERIENCIA EN EL RAMO DE VIDA DE POR LO MENOS UN AÑO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

PREGUNTA 5. 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA Y DE ACUERDO AL ARTÍCULO 7 DE LA "LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS", NO PUEDE SER COMPARTIDA INFORMACIÓN SENSIBLE Y/O CONFIDENCIAL A TERCERAS PERSONAS, POR LO QUE AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRE BAJO EL SUPUESTO DE DICHO ARTÍCULO, DE MANERA TESTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 6. 15. FIRMA DEL CONTRATO: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS", PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.

B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.

C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.

E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 7.15. FIRMA DEL CONTRATO: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULO II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Se acepta su propuesta

PREGUNTA 8. 15. FIRMA DEL CONTRATO: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE GANADOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA NUEVA LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, la convocante cuenta con un modelo de contrato establecido, y se formalizará de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones y en el cual no existirán discrepancias entre las bases y lo establecido en la junta de aclaraciones.

PREGUNTA 9.17. PENAS CONVENCIONALES: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS SE CONTABILIZARÁN CUANDO MI REPRESENTADA CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 17 de las bases de licitación, el plazo de entrega será conforme a lo establecido en el numeral 4.3 de las bases de licitación.

PREGUNTA 10. BASES, ASEGURADOS: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA LISTA DE PERSONAL ASEGURABLE PARA DICHA PROPUESTA EN FORMATO EXCEL, DESGLOSANDO RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, OCUPACIÓN Y SUELDO TABULAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: En el portal se encuentra disponible la información en el archivo "Listado de personal CECYTE BC seguro de vida 2025.xls"

PREGUNTA 11. BASES, ASEGURADOS: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CÁLCULO MÁS EXHAUSTIVO, DESGLOSAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD, DE AL MENOS LAS 3 ÚLTIMAS VIGENCIAS COMO SIGUE:

- A) COBERTURA AFECTADA
- B) MONTO PAGADO
- C) FECHA DE OCURRIDO
- D) FECHA DE REPORTADO
- E) FECHA DE CORTE DE LA SINIESTRALIDAD

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información

PREGUNTA 12. BASES. SINIESTRALIDAD: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CÁLCULO MÁS EXHAUSTIVO, PROPORCIONAR LOS LISTADOS DE AL MENOS LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS CON LO SIGUIENTE:

- A) RFC O CURP
- B) FECHA DE NACIMIENTO
- C) EDAD
- D) SUELDO TABULAR

O EN SU DEFECTO PROPORCIONAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS DE AL MENOS LAS TRES ÚLTIMAS VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información

PREGUNTA 13. BASES. ASEGURADOS: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PESTAÑA "NOM 14 2025" CORRESPONDIENTE AL ARCHIVO "LISTADO DE PERSONAL CECYTEBC SEGURO DE VIDA 2025" SERÁ LA QUE SE DEBE DE CONSIDERAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR QUE LISTADO SE DEBERÁ UTILIZAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. Es correcta su apreciación deberá considerar la información de la pestaña "NOM 14 2025"

PREGUNTA 14. ANEXO 1. PROPUESTA TECNICA: SUMA ASEGURADA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA EL DESGLOSE DE LOS CAMPOS QUE CONFORMAN EL SUELDO TABULAR, CON LA FINALIDAD DE CONOCER LOS CONCEPTOS DEL RECIBO DE NÓMINA QUE SERÁN CONSIDERADOS PARA EL CÁLCULO DE LA SUMA ASEGURADA AL MOMENTO DEL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Para el cálculo de la suma asegura debe considerar lo que está en la columna "sueldo a 40 meses" del archivo "Listado de personal CECyTE BC seguro de vida 2025.xls"

PREGUNTA 15. ANEXO 1. PROPUESTA TECNICA. SUMA ASEGURADA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL AJUSTE AUTOMÁTICO DE LA PRIMA DERIVADO A LA EVOLUCIÓN DEL SUELDO TABULAR DEL TRABAJADOR SE REALIZARÁ AL FINAL DE LA VIGENCIA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR CON QUE PERIODICIDAD SE REALIZARÁ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, el ajuste se realizará al final de la vigencia

PREGUNTA 16. 10. ANEXO 1. PROPUESTA TECNICA: ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SE CONSIDERARÁ CUBIERTO A PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO, NI PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, en el caso del personal jubilado y/o pensionado no está cubierto y en el caso del personal con licencia médica con o sin goce de sueldo si está cubierto.

PREGUNTA 17. ANEXO 1. PROPUESTA TECNICA: EN EL CASO DE REQUERIR SE CUBRA A PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO, AGRADECEREMOS CONFIRME QUE LA CONVOCANTE REALIZARA EL PAGO DE LAS PRIMAS DEL PERSONAL ENUNCIADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, la póliza será pagada con recursos que corresponden al "Órgano Solicitante" (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California).

PREGUNTA 18. ANEXO 1. PROPUESTA TECNICA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL SEGURO ES OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL ELEGIBLE INDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 19. ANEXO 1. PROPUESTA TECNICA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁ DE LAS 12:00 HORAS DEL 19 DE AGOSTO DEL 2025 A LAS 12:00 HORAS DEL 19 DE DICIEMBRE, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, la vigencia es a partir de las 12:00 horas de 19 de agosto de 2025 hasta las 12:00 horas de 19 de diciembre del 2025

PREGUNTA 20. ANEXO 1. PROPUESTA TECNICA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN CONSIDERAR UN LÍMITE DE ACETACIÓN DE 64 AÑOS PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

PREGUNTA 21. ANEXO 1. PROPUESTA TECNICA: ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE DICTAMINARÁ EL ESTADO DE INVALIDEZ SERÁ ÚNICAMENTE EL IMSS O EL ISSSTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, la institución que podrá determinar la Invalidez Total y Permanente será el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, "ISSSTECALI".

PREGUNTA 22. ANEXO 1. PROPUESTA TECNICA: ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO Y A SU VEZ LA ÚLTIMA A LA PRIMERA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 23. ANEXO 1. PROPUESTA TECNICA: ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, PARA EL CASO DE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO OTORGADA POR LA INSTITUCIÓN QUE DICTAMINE. POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 24. ANEXO 1. PROPUESTA TECNICA: ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA LA INVALIDEZ Y EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN SALUD DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, no se acepta su propuesta.

PREGUNTA 25. ANEXO 1. PROPUESTA TECNICA: FAVOR DE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL O LICENCIA MÉDICA, EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO FECHA DE NACIMIENTO, LA COLECTIVIDAD Y PÓLIZA A LA QUE PERTENECE, ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información

PREGUNTA 26. ANEXO 1. PROPUESTA TECNICA: ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE Mencione a DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información

PREGUNTA 27. ANEXO 1. PROPUESTA TECNICA. EN EL CASO DE SURGIR Y/O TENER RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO, AGRADECEREMOS RATIFIQUE QUE SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA QUE FUE ADJUDICADA EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro

PREGUNTA 28. ANEXO 1. PROPUESTA TECNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ DE TOMAR COMO VÁLIDO EL FORMATO DE CONSENTIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, POR LO QUE DICHOS DOCUMENTOS DEBERÁN DE ESTAR ACTUALIZADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación ya que El "Órgano Solicitante" cuenta con un formato llamado carta testamentaria en original con la leyenda al reverso de que es la última que se encontró en el expediente del empleado.

PREGUNTA 29. ANEXO 1. PROPUESTA TECNICA. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA ASEGURADORA ADJUDICADA RECONOCERÁ A LOS BENEFICIARIOS DESIGNADOS EN LOS CONSENTIMIENTOS INDIVIDUALES ENTREGADOS EN ORIGINAL POR LA DEPENDENCIA, SÓLO CUANDO ESTÉN DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y FIRMADOS POR EL ASEGURADO, PUDIENDO SER ÉSTOS DE VIGENCIAS ANTERIORES EN OTRA COMPAÑÍA ASEGURADORA. ÚNICAMENTE EN CASO DE NO CONTAR CON EL FORMATO DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA U OTRA COMPAÑÍA ASEGURADORA, SE PODRÁ ACEPTAR EL FORMATO UNIVERSAL DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA DEPENDENCIA, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS ESTÉN CERTIFICADOS, VERIFICADOS Y SELLADOS POR LA DEPENDENCIA, VALIDANDO ASÍ QUE ES LA ÚLTIMA DESIGNACIÓN FIRMADA POR EL ASEGURADO. DICHOS CONSENTIMIENTOS NO PODRÁN TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 10 AÑOS. POR LO ANTERIOR, SE DEBERÁ CONTAR CON EL OFICIO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRME QUE SE HARÁ RESPONSABLE POR CUALQUIER CONTROVERSIDAD QUE PUDIERA SURGIR SOBRE LOS PAGOS A BENEFICIARIOS QUE FIGUREN EN LOS CONSENTIMIENTOS QUE ENVÍA LA PROPIA DEPENDENCIA PARA EL PAGO DE SINIESTROS. POR TANTO, LA ASEGURADORA ADJUDICADA PAGARÁ LA SUMA ASEGURADA SOBRE ESTE ÚLTIMO CONSENTIMIENTO ENTREGADO POR LA DEPENDENCIA, QUEDANDO LIBERADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ÉSTE, POR LO QUE, SI POSTERIOR AL PAGO RECIBE UNA NOTIFICACIÓN DE CAMBIO, ÉSTA YA NO SURTIRÁ EFECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: El "Órgano Solicitante" cuenta con un formato llamado carta testamentaria en original con la leyenda al reverso de que es la última que se encontró en el expediente del empleado.

PREGUNTA 30. ANEXO 1. PROPUESTA TECNICA. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ELEGIBILIDAD NO INCLUYE A PERSONAL EVENTUAL O TEMPORAL EN CASO DE QUE SE CUENTE CON ASEGURADOS EN ESTE SUPUESTO, FAVOR DE PROPORCIONARNOS EL LISTADO DE DICHO PERSONAL Y LAS RAZONES POR LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN ESTE ESTATUS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: En el portal se encuentra disponible la información del personal que cuenta con el beneficio en el archivo "Listado de personal CECYTE BC seguro de vida 2025.xls"

PREGUNTA 31. ANEXO 1. PROPUESTA TECNICA. EN CASO DE TENER A PERSONAL EVENTUAL O TEMPORAL Y CON EL FIN DE NO DEJAR SIN COBERTURA A LOS ASEGURADOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN DICHO SUPUESTO DEBERÁ PERMANECER EXPUESTO POR LA VIGENCIA COMPLETA, SIEMPRE Y CUANDO CONTINÚE COMO ACTIVO Y SIGA SIENDO ELEGIBLE DENTRO DEL GRUPO ASEGURABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: En el portal se encuentra disponible la información del personal que cuenta con el beneficio en el archivo "Listado de personal CECyTE BC seguro de vida 2025.xls"

PREGUNTA 32. ANEXO 1. PROPUESTA TECNICA. SE AGRADECERÁ ESPECIFIQUE SI LA CONVOCANTE CUBRIRÁ AL 100% LA PRIMA DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La póliza será pagada con recursos que corresponden al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California.

PREGUNTA 33. ANEXO 1. PROPUESTA TECNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS Y QUE EL LISTADO PROPORCIONADO EN EL PROCESO DE LICITACIÓN SEA DIFERENTE AL DE LA EMISIÓN, SE PODRÁ EMITIR A PRIMA RESULTANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: El listado final es el archivo que se encuentra publicado en la Plataforma integral de adquisiciones (PIABC) denominado "Listado de personal CECyTE BC seguro de vida 2025.xls" se confirma que por el momento no habrá necesidad de calcular ajuste alguno.

PREGUNTA 34. ANEXO 1. PROPUESTA TECNICA. ALTA Y BAJA DE PARTICIPANTES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL AJUSTE DE PRIMAS DERIVADO DE LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS E INCREMENTO SALARIAL SE REALIZARÁ AL FINAL DE LA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 35. ANEXO 1. PROPUESTA TECNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación siempre y cuando no se contrapongan o contradigan a las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, las especificaciones técnicas, anexos y modificaciones hechas en la junta de aclaraciones y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA 36. ANEXO 1. PROPUESTA TECNICA. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE PODRÁ ANEXAR A LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE TENGA REGISTRADA, EN EL ENTENDIDO QUE PREVALECERÁN LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y TODO AQUELLO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación siempre y cuando no se contrapongan o contradigan con las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, las especificaciones técnicas, anexos y modificaciones hechas en la junta de aclaraciones y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA 37. ANEXO 1. PROPUESTA TECNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA DE PROPUESTA TÉCNICA TRANSCRIBIENDO DENTRO DEL ANEXO 1 EL ANEXO TÉCNICO EN LO CORRESPONDIENTE A CADA PARTIDA, CONSIDERANDO LAS COBERTURAS SOLICITADAS, ANEXANDO DONDE CORRESPONDAN LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Los licitantes además de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 4.1, deberán incluir lo solicitado en los numerales 4.2, 4.3, 5 y 6.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, deberán ser consideradas para la realización de su propuesta..

PREGUNTA 38. ANEXO 9. CATALOGO DE CONCEPTOS. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE TODO LO REFERENTE A PRECIOS UNITARIOS SE DEBERÁ ENTENDER A LA PRIMA TOTAL POR PARTIDA Y POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA, LA CUAL SE DEBERÁ PLASMAR EN EL ANEXO ECONÓMICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, deberá presentar el precio por la Partida Única y precisar en su propuesta económica que los precios ofertados serán fijos, firmes y netos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 inciso A).

PREGUNTA 39. ANEXO 9. CATALOGO DE CONCEPTOS. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE, EN CASO CONTRARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación no es necesario incluir los precios por asegurado.

PREGUNTA 40. ANEXO 9. CATALOGO DE CONCEPTOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN EL SEGMENTO "SEGURO VIDA NO CAUSA IVA _____", SE PODRÁ DEJAR EN BLANCO, LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A., EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, los licitantes deberán de establecer que la póliza a contratar no causa IVA.

PREGUNTA 41. ANEXO 10. PROPUESTA ECONOMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA PROPUESTA ECONÓMICA APEGÁNDONOS AL ANEXO 10, EN LO CORRESPONDIENTE A CADA PARTIDA, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido y requerido en el numeral 6.2 inciso B), proporcionando la información requerida en el Anexo 10 de las bases de licitación.

PREGUNTA 42. ANEXO 1. PROPUESTA TECNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE SE DEBE COLOCAR EN EL CONCEPTO "UNIDAD DE MEDIDA". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La unidad de medida es PÓLIZA.

PREGUNTA 43. ANEXO 1. PROPUESTA TECNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE SE DEBE COLOCAR EN EL CONCEPTO "CANTIDAD". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: La cantidad de pólizas a suministrar.

PREGUNTA 44. ANEXO 9. CATALOGO DE CONCEPTOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE SE DEBE COLOCAR EN EL CONCEPTO "CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Favor de apegarse a las respuestas otorgadas en las preguntas anteriores número 42 y 43.

PREGUNTA 45. ANEXO 9. CATALOGO DE CONCEPTOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN EL RECUADRO "IMPORTE" SE COLOCARÁ LA PRIMA TOTAL POR PARTIDA Y POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 6.2 incisos A) y B) de las bases de licitación.

PREGUNTA 46. ANEXO 9. CATALOGO DE CONCEPTOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN EL RECUADRO "CONCEPTO" SE PODRÁ COLOCAR "SUMINISTRO DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL CECYTE BC". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 6.2 inciso A) de las bases de licitación.

PREGUNTA 47. ANEXO 10. PROPUESTA ECONOMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ REDACTAR EL ANEXO 10 DE LA SIGUIENTE FORMA: "POR MEDIO DE LA PRESENTE LOS SUSCRITOS OFRECEMOS ENTREGAR: SUMINISTRO DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL CECYTE BC", EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 6.2 inciso B) y en el Anexo 10 de las bases de licitación.

PREGUNTA 48. BASES. ANEXO TECNICO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO TÉCNICO CORRESPONDE A LO CONTENIDO EN EL PUNTO "4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" (PÁGINA 4 DE LAS BASES), MISMO QUE SE DEBERÁ DE TRANSCRIBIR DENTRO DEL RECUADRO "DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES" DEL ANEXO 1 "PROPUESTA TÉCNICA". EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE PROPORCIONAR EL ANEXO TÉCNICO QUE SE DEBERÁ DE CONSIDERAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Los licitantes además de las condiciones de la póliza requerida en el numeral 4.1, deberán incluir lo solicitado en los numerales 4.2, 4.3, 5 y 6.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones del presente procedimiento.

LICITANTE: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.

1. PREGUNTA: Referencia de carácter General bases de licitación al respecto favor de confirmar que los escritos, anexos y formatos a presentar en nuestra carpeta de proposiciones deberán ser dirigidos a:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Asimismo, ratificar que la licitación que nos ocupa es la Licitación Pública Nacional número OM-CECYTE-124-2025 La adjudicación relativa al "Suministro de póliza de seguro de vida para empleados del CECYTE BC"

Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: La documentación que integra la propuesta presentada por el licitante participante, deberá ser presentada conforme a lo solicitado en el numeral 6 de las bases de licitación, en cuanto a la identificación del procedimiento, es correcta su apreciación.

2. PREGUNTA: Referencia numeral 8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. Al respecto favor de confirmar que nuestras propuestas podrán ser entregadas por un tercero siendo suficiente presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él "Carta poder simple" incluyendo nombre completo y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

3. PREGUNTA: Referencia 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de carácter General. Se solicita amablemente a la convocante que, con la finalidad de contar con elementos propios a poder ofertar una prima competitiva de acuerdo con las expectativas esperadas, se sirva de proporcionar la siniestralidad de las últimas 5 vigencias en formato Excel, incluyendo número de siniestro, causa, cobertura afectada, fecha de ocurrido, fecha de reportado, fecha de pagado, monto pagado y estatus (pagado, pendiente o rechazado). Así mismo, favor de indicar el período (desde DD/MM/AAAA hasta DD/MM/AAAA) que cubre cada una de las vigencias reportadas y si ha existido variación en el nivel de cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

4. PREGUNTA: Referencia 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO A) VIÑETAS "CREDENCIAL DE AGENTE DE SEGUROS" Y "CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS en la cual proporcione los nombres de los agentes de seguros". Al respecto favor de confirmar que los puntos en cuestión refieren a la acreditación de (1) un solo agente de seguros el que habrá de cumplir de manera precisa con lo requerido en ambos puntos por la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

5. PREGUNTA: Referencia 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO A) VIÑETA que "cuenta con oficinas autorizadas en **Estado de Baja California** por la Compañía de Seguros, por lo que el licitante **deberá anexar comprobante de domicilio reciente (no mayor de tres meses) a nombre de la Compañía Aseguradora para la ciudad donde se prestará el servicio**". Al respecto favor de confirmar que el domicilio requerido por la convocante que refiera para la ciudad donde se prestará el servicio corresponde a la ciudad de Mexicali Baja California.

RESPUESTA: Deberá anexar comprobante de domicilio reciente (no mayor de tres meses) a nombre de la Compañía Aseguradora demostrando que tiene al menos una oficina en el estado.

6. PREGUNTA: Referencia 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de carácter General. Agradecemos a la convocante indicar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago y que en caso de ser afirmativa la respuesta, ratifique que serán a cargo de la aseguradora de la vigencia de la fecha en la cual ocurrió el siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información y en caso de que haya reclamos pendientes serán a cargo de la aseguradora de la vigencia de la fecha en la cual ocurrió el siniestro

7. PREGUNTA: Referencia de carácter General. Agradecemos a la convocante nos proporcione la prima pagada de las 3 ultimas vigencia o en su caso de la que está por terminar indicando suma asegurada y número de asegurados expuestos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información

8. PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante si derivado de su estudio de mercado nos informe cual es el tope presupuestal que debemos de considerar en nuestra propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información

9. PREGUNTA: Referencia numeral 4.4 FORMA DE PAGO. Al respecto favor de confirmar las condiciones y forma de pago que habrá de tener la póliza objeto de la licitación que nos ocupa.

RESPUESTA: Las condiciones y forma de pago será de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 de las bases de licitación, donde se especifica que el pago de la póliza objeto del presente procedimiento será en una sola exhibición por la totalidad de la factura presentada de conformidad con lo establecido en el contrato celebrado y se realizará dentro de los 30 días siguientes al envío y recepción, a entera conformidad del "órgano solicitante", de la póliza y la factura respectiva.

10. PREGUNTA: En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y condiciones de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio para la aseguradora adjudicada y los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.

RESPUESTA: Siempre y cuando exista un aviso previo sobre la necesidad de rescindir el contrato, se ratifica de conformidad con las disposiciones legales aplicables y vigentes de la materia, es decir que la causa de falta de pago sea por causa de fuerza mayor o causa fortuita, o bien, por circunstancias imputables al licitante adjudicado.

11. PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante nos especifique de manera clara y precisa qué información se deberá describir en el ANEXO 1 de los apartados

PARTIDA ÚNICA :
DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES :
UNIDAD DE MEDIDA :
CANTIDAD:

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Para el llenado de la propuesta, los licitantes además de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 4.1, deberán incluir lo solicitado en los numerales 4.2, 4.3, 5 y 6.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones del presente procedimiento.

12. PREGUNTA: Referencia 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "PERÍODO DE COBERTURA". Al respecto favor de confirmar el periodo de cobertura de la póliza a contratar objeto de la licitación que nos ocupa.

RESPUESTA: La vigencia es a partir de las 12:00 horas de 19 de agosto de 2025 hasta las 12:00 horas de 19 de diciembre del 2025

13. PREGUNTA: Referencia numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Al respecto favor de confirmar las coberturas y sumas aseguradas de la póliza a contratar objeto de la licitación que nos ocupa

REPUESTA: Favor de apegarse a lo que establece el punto 4.1 de las bases de licitación, donde especifica suma asegurada y coberturas.

14. PREGUNTA: Referencia numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la convocante favor de indicar la edad máxima del personal sujeto a asegurar en la póliza a contratar objeto de la licitación que nos ocupa.

RESPUESTA: En el portal se encuentra disponible la información en el archivo "Listado de personal CECyTE BC seguro de vida 2025.xls"

15. PREGUNTA: Referencia numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la convocante confirme que, en caso de no existir designación de beneficiarios, la suma asegurada se pagará a la sucesión del asegurado, previa entrega de copias certificadas del juicio sucesorio respectivo.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

16. PREGUNTA: Referencia numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS se solicita a la convocante cual será el medio para declarar altas y baja dentro de la colectividad y con qué periodicidad.

RESPUESTA: El tipo de póliza será autoadministrado, donde, los movimientos de altas y bajas que ocurran durante el año quedan cubiertos automáticamente, por lo que no será necesario su reporte

17. PREGUNTA: Referencia numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "Invalidez Total y Permanente"; apreciaremos de la Convocante ratificar que la Institución de Seguridad Social que dictaminará la Invalidez Total y Permanente es el ISSSTECALI, en donde el médico que emita el dictamen correspondiente deberá ser certificado en medicina del trabajo y debidamente acreditado ante el ISSSTECALI. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, La institución que podrá determinar la Invalidez Total y Permanente será el "ISSSTECALI".

18. PREGUNTA: Referencia numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "Invalidez Total y Permanente; Favor de ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura básica por fallecimiento

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

19. PREGUNTA: Referencia numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "Invalidez Total y Permanente"; Favor de confirmar que, en los casos de Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el Dictamen Médico; por lo que se deberá presentar el aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el contratante.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

20. PREGUNTA: Referencia inciso B) MANIFESTACIÓN DE FACULTADES Anexo 2 Agradecemos a la Convocante confirmar que la presentación en la propuesta de este anexo será sin documentación probatoria ya que en su caso le será requerida al licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

21. PREGUNTA: Referencia G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE. Agradecemos a la Convocante confirmar que el acreditar la ubicación de las instalaciones con un comprobante de domicilio reciente refiere a la ubicación y comprobante del domicilio fiscal de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: **Deberá anexar comprobante de domicilio reciente (no mayor de tres meses) a nombre de la Compañía Aseguradora demostrando que tiene al menos una oficina en el estado.**

22. PREGUNTA: Referencia 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO H) impresión de la publicación del buro de identidad financiera del reporte inmediato anterior proporcionado por CONDUSEF. Favor de confirmar que es correcta nuestra apreciación al integrar al apartado en cuestión el periodo publicado en este momento por la CONDUSEF que corresponde a Enero - Marzo 2025

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

23. PREGUNTA: Referencia numeral 17. PENAS CONVENCIONALES Favor de confirmar que lo mencionado en el punto en referencia es para el atraso en la entrega de pólizas iniciales o movimientos de la misma, mas no en el servicio en caso de siniestro, ya que esto último está debidamente establecido como "pagos por indemnización por mora" en el art. 135 de la ley del contrato del seguro y no se puede penalizar dos veces sobre un mismo asunto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

24. PREGUNTA: En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que la Pena convencional por incumplimiento correrá a partir de que mi representada cuente con la información correcta y completa que permita el debido análisis de la información.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, en virtud que el periodo se encuentra establecido en el numeral 4.1 especificaciones técnicas, apartado "PERÍODO DE COBERTURA" y numeral 4.3 de las bases de la licitación.

25. PREGUNTA: Referencia "LISTADO DE PERSONAL DEL GRUPO ASEGURABLE "Se solicita a la convocante confirme en número arábigo el total de personal del grupo a considerar en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: En el portal se encuentra disponible la información en el archivo "Listado de personal CECyTE BC seguro de vida 2025.xls", con 2170 trabajadores.

26. PREGUNTA: Referencia "LISTADO DE PERSONAL DEL GRUPO ASEGURABLE" "Se solicita a la convocante confirmar que en caso de variar el número de asegurados del listado proporcionado por la convocante con el listado definitivo de emisión deberá ajustarse el costo al número de asegurados final. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El listado final es el archivo que se encuentra publicado en la Plataforma integral de adquisiciones (PIABC) denominado "Listado de personal CECyTE BC seguro de vida 2025.xls" se confirma que por el momento no habrá necesidad de calcular ajuste alguno.

27. PREGUNTA: Referencia "LISTADO DE PERSONAL DEL GRUPO ASEGURABLE" "Se solicita a la convocante indicar si en el personal del grupo asegurable hay personas que portan arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No hay personal que porten arma fuego.

28. PREGUNTA: REFERENCIA numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Al respecto favor de confirmar que se podrán presentar adjunto a nuestra propuesta técnica las condiciones generales de mi representada que se tienen registradas en la Comisión Nacional De Seguros Fianzas en el ramo de seguro de vida grupo agregándoles la cláusula de prelación que tiene por alcance lo siguiente:

"LAS CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES DE ASEGURAMIENTO, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES O ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECEERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE "LA ASEGURADORA ADJUDICADA" Y EN TODO LO QUE PUDIERAN OPONERSE. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, en el entendido que, prevalecerán siempre las condiciones solicitadas en Bases de Licitación, anexos y junta de aclaraciones y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por la mismas, en tanto no se opongan a estas y al contrato que suscriban las partes.

29. PREGUNTA: Referencia ANEXO 9 Favor de confirmar que únicamente el licitante adjudicado será quien en su caso deberá presentar el desglose de prima por asegurado por lo que será suficiente con presentar el formato o anexo denominado ANEXO 9 Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, el licitante participante deberá presentar el documento Anexo 9 conforme a lo solicitado en bases de licitación.

30. PREGUNTA: Referencia ANEXO 9 Favor de confirmar que, en la columna CONCEPTO podremos especificar la partida y el nombre de la póliza "Póliza de Seguro de Vida Para Empleados de CECYTEBC", en caso contrario, Favor de precisar Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

31. PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante nos permita integrar dentro de nuestra propuesta técnica una carta bajo protesta de decir verdad donde manifestemos que mi representada esta enterada y dispuesta a dar cabal cumplimiento a todo lo solicitado en bases así como los cambios derivados de la Junta de aclaraciones sin que sea necesario realizar cambios o modificaciones dentro de la propuesta técnica y económica, acompañando la misma con una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal como muestra de conocimiento de la misma.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, los licitantes además de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 4.1, deberán incluir lo solicitado en los numerales 4.2, 4.3, 5, 6.1 y 6.2 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones del presente procedimiento.

32. PREGUNTA: Se solicita atentamente a la convocante ratifique que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos por cada uno de los organismos. decreto de creación de la dependencia convocante.

- comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.'
- Registro federal de contribuyentes.
- Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
- Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

33. PREGUNTA: Con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta Favor de proporcionar las bases de licitación con sus anexos y el acta de esta junta de aclaraciones en medio magnético en archivo tipo Word manipulable vía mail a la dirección electrónica juan.osorio@spseguros.patrimonial.mx

RESPUESTA: Únicamente el acta correspondiente al acto de Junta de Aclaraciones se publicará y estará disponible el mismo día en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC): <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, en formato PDF, original y firmada y en formato editable (Word).

LICITANTE: METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1. PREGUNTA: Página 2, Numeral 1, Identificación de la Convocante. Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se confirma que se cuenta con suficiencia presupuestal.

2. PREGUNTA: Página 4, Numeral 4.1, Especificaciones Técnicas. agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

3. PREGUNTA: En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de Pronunciarse al Respetto.**

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

4. PREGUNTA: Página 4, Numeral 4.1, Especificaciones Técnicas. Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición

pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se encuentra en el Contrato Colectivo del Colegio en la cláusula 53.

5. PREGUNTA: Página 4 de 42, Anexo 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el listado a considerar es el que lleva por nombre en la pestaña NOM14 2025 ya que este es el que tiene 2170 asegurados y el de la pestaña NOM12 2025 no se debe considerar.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación deberá considerar la información de la pestaña "NOM 14 2025".

6. PREGUNTA: Página 4 de 42, 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, COBERTURAS, numeral 2.- INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE; apreciaremos de la Convocante ratificar que dado que la Institución de Seguridad Social que dictaminará la Invalidez Total y Permanente es el ISSSTECALI, el médico que emita el dictamen correspondiente deberá ser certificado en medicina del trabajo y debidamente acreditado ante el ISSSTECALI. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, la institución que podrá determinar la Invalidez Total y Permanente será el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, "ISSSTECALI".

7. PREGUNTA: Página 4 de 42, 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, COBERTURAS, numeral 2.- INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE; apreciaremos de la Convocante confirmar que, en los casos de Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el Dictamen Médico; por lo que se deberá presentar el aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el contratante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

8. PREGUNTA: Página 4 de 42, 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, COBERTURAS, numeral 2.- INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE; apreciaremos de la convocante confirmar que el inicio de la invalidez total y permanente será la fecha en que sea dictaminada y especificada en el formato correspondiente, cubriéndose sólo los siniestros cuyas fechas de dictamen de invalidez total y permanente estén dentro de la vigencia de la póliza que se licita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

9. RESPUESTA: Página 4 de 42, Anexo 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, COBERTURAS, numeral 2.- INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE; agradeceremos de la Convocante indicar si actualmente existen personas en proceso de dictaminación de invalidez total y permanente y de ser así indicar cuántas y cuáles personas son. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

10. PREGUNTA: Página 4 de 42, Anexo 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, COBERTURAS, numeral 2.- INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE; agradeceremos de la Convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura básica por fallecimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

11. PREGUNTA: Página 4 de 42, Anexo 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, COBERTURAS, numeral 2.- INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE; Con la finalidad de no incrementar el costo de su esquema de aseguramiento para el personal, se solicitan a la convocante confirmar los siguientes límites de edad para las coberturas que solicitan:

- La edad máxima de admisión para la cobertura básica por fallecimiento es sin límite y mínima de 15 años.

- La edad máxima de admisión para el beneficio de Invalidez Total y Permanente es de 64 años y mínima de 15 años. Este beneficio termina automáticamente en el aniversario del contrato en que el asegurado cumpla la edad de 65 años. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

12. PREGUNTA: Página 4 de 42, Anexo 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FORMA DE PAGO; apreciaremos de la Convocante ratificar que la prima será pagada al 100% con recursos propios de la convocante, es decir, los asegurados no contribuyen con el pago de la prima. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La póliza será pagada con recursos que corresponden al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California.

13. PREGUNTA: Página 6 de 42, numeral 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO; Solicitamos a la convocante confirmar que por precio fijo se refiere a que la prima expresada en porcentaje en meses de sueldo será fija durante la vigencia de la póliza que se licita pero al final de la vigencia se realizará el ajuste correspondiente para el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas y bajas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

14. PREGUNTA: Página 7, Forma de Pago. Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pague las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Siempre y cuando exista un aviso previo sobre la necesidad de rescindir el contrato, se ratifica de conformidad con las disposiciones legales aplicables y vigentes de la materia, es decir que la causa de falta de pago sea por causa de fuerza mayor o causa fortuita, o bien, por circunstancias imputables al licitante adjudicado.

15. PREGUNTA: Página 9 de 42, inciso A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL; agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción del Anexo 1, con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones y solo la aseguradora adjudicada presentará las condiciones generales de la póliza para cada una de las partidas en las que se elija participar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Los licitantes además de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 4.1, deberán incluir lo solicitado en los numerales 4.2, 4.3, 5 Y 6.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones del presente procedimiento.

16. PREGUNTA: En alcance a la pregunta anterior, se le solicita a la Convocante, indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes y solo la aseguradora adjudicada las presentará. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, en el entendido que, prevalecerán siempre las condiciones solicitadas en Bases de Licitación, anexos y junta de aclaraciones y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por la mismas, en tanto no se opongan a estas y al contrato que suscriban las partes.

17. PREGUNTA: Página 12, Inciso e). Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que las opiniones de cumplimiento solicitadas en carácter positivo (SAT, IMSS e Infonavit), podrán ser presentadas con fecha comprendida entre la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Las opiniones de cumplimiento requeridas en sentido positivo deberán contar con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa

18. PREGUNTA: Página 13 de 42, inciso A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS; se le solicita a la Convocante confirmar que por precio unitario debemos entender la prima total de la colectividad por la partida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

19. PREGUNTA: En referencia a la pregunta anterior y en caso de ser negativa la respuesta, favor de indicarnos que se deberá entender por PRECIOS UNITARIOS. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Favor de apegarse a la respuesta otorgada a la pregunta número 18.

20. PREGUNTA: Página 13, Inciso h). Con la finalidad de que la Convocante pueda evaluar el comportamiento del año completo, se solicita amablemente confirmar que para dar cumplimiento a dicho requisito se podrá presentar la impresión de la publicación del buro de identidad financiera del reporte proporcionado por CONDUSEF a diciembre de 2024. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

21. PREGUNTA: En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, agradeceremos de la Convocante reconsiderar la solicitud de acreditar una calificación mayor a 8.5 en el IDATU, toda vez que el criterio establecido para la obtención del mismo, no puede tomarse como parámetro para valorar el cumplimiento de la aseguradora en la prestación del servicio; por lo que agradeceremos de la Convocante confirmar que no será motivo de descalificación participar con la calificación que se tiene en el IDATU. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

22. PREGUNTA: Página 18, Numeral 9, Criterios de Evaluación, inciso c) análisis de los precios ofertados. Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, la evaluación se realizará conforme a lo establecido en bases de licitación.

23. PREGUNTA: Página 22, Numeral 15, Firma del Contrato. Respecto de la formalización de las obligaciones, se solicita amablemente que el Contrato será ajustado por la Convocante y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las Bases y Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: El contrato contendrá única y exclusivamente lo establecido en las bases de licitación y sus anexos, así como lo que en su caso se derive de la junta de aclaraciones.

24. PREGUNTA: Página 22, Numeral 15, Firma del Contrato. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

25. PREGUNTA: Página 23, Numeral 27, Penas Convencionales. Agradeceremos de la Convocante ratificar que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, apegarse a lo establecido en el numeral 17. PENAS CONVENCIONALES de las bases de licitación para el procedimiento en comento.

26. PREGUNTA: Página 24, Numeral 22, Documentos de licitación. Agradeceremos a la Convocante confirmar que los formatos incluidos en la Convocatoria para las diversas manifestaciones, éstos podrán ser reproducidos en forma libre por los licitantes, siempre que el escrito que se presente incluya la información completa solicitada en el formato original de la Convocatoria, por lo que no sería motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato, como tipo de letra, subrayados, negritas, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Los formatos podrán ser reproducidos de modo que el licitante estime conveniente siempre y cuando respetando su contenido esencial.

27. PREGUNTA: Página 27 de 42, Anexo 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; favor de confirmar que las condiciones solicitadas son las mismas que tienen actualmente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

28. PREGUNTA: Página 27 de 42, Anexo 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; MetLife México, S.A. de C.V., tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al Seguro de Grupo Vida como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo que respetuosamente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se acepta su propuesta

29. PREGUNTA: Página 27 de 42, Anexo 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de la póliza que licita, de por lo menos los últimos 3 años detallando lo siguiente:

- Fecha de ocurrido y pagado.
- Cobertura afectada.
- Monto pagado.
- Fecha de corte para la vigencia actual.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

30. PREGUNTA: Página 27 de 42, Anexo 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; En alcance a la pregunta anterior, y en caso de que esta sea contestada en sentido negativo, se solicita amablemente a la convocante nos pueda indicar cuantos casos por cobertura se han presentado en los últimos 3 años.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

31. PREGUNTA: Página 27 de 42, Anexo 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siguiente información de las últimas 3 vigencias:

- Número de asegurados.
- Suma asegurada Total.
- Prima pagada.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

32. PREGUNTA: Página 40 de 42 Anexo 9 CATÁLOGO DE CONCEPTOS ; solicitamos a la Convocante confirmar que en en la columna CONCEPTO podremos especificar la partida y el nombre de la póliza, en caso contrario, favor de especificar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: En el apartado CONCEPTO, se deberá señalar una descripción corta del bien a suministrar.

33. PREGUNTA: Página 40 de 42 Anexo 9 CATÁLOGO DE CONCEPTOS; favor de confirmar que en donde a la letra dice: "El porcentaje que se trasladará de I.V.A. es del", podemos indicar \$0.00. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

34. PREGUNTA: Página 40 de 42 Anexo 9 CATÁLOGO DE CONCEPTOS; en relación al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Estimaremos a la Convocante indicar si en la Propuesta Económica podemos agregar la siguiente nota: "El seguro de Vida no causa I.V.A". **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcto se deberá señalar que la póliza de seguro vida no causa Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 inciso A) de las bases de licitación.

35. PREGUNTA: Página 40 de 42 Anexo 9 CATÁLOGO DE CONCEPTOS; Con el fin de enviar una propuesta más clara Estimaremos a la Convocante indicar si en la Propuesta Económica podemos agregar una nota donde se coloque la prima expresada en porcentaje de la propuesta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

36. PREGUNTA: Página 5 de 42, 4.3 Vigencia, Plazo y Condiciones de entrega de la póliza; Se solicita amablemente a la Convocante, y en caso de que mi representada resulte adjudicada, me permita dar cumplimiento a la entrega de la póliza, de manera digital en el plazo que señala en bases, independientemente de que se entregue posteriormente de forma física. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, la póliza puede ser entregada en forma digital al correo electrónico bgonzalez@cecytebc.edu.mx

37. PREGUNTA: Página 6 de 42, 4.3 Vigencia, Plazo y Condiciones de entrega de la póliza; Se solicita amablemente a la Convocante, y en caso de que mi representada resulte adjudicada, me permita dar cumplimiento de la entrega de la "Carta Cobertura", de manera digital en el plazo que señala en bases, independientemente de que se entregue posteriormente de forma física. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, la póliza puede ser entregada en forma digital al correo electrónico bgonzalez@cecytebc.edu.mx dentro de los plazo establecidos en bases de licitación.

LICITANTE: SEGUROS ATLAS, S.A.

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL-ADMINISTRATIVO

1. GENERAL. Solicitamos amablemente a la Convocante pueda proporcionarnos el acta de la presente Junta de Aclaraciones y bases en formato Word a las siguientes direcciones de correo electrónico:

lchacon@segurosatlas.com.mx

smelendez@segurosatlas.com.mx

cvazquez.mexi@segurosatlas.com.mx

RESPUESTA: Únicamente el acta correspondiente al acto de Junta de Aclaraciones se publicará y estará disponible el mismo día en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC): <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, en formato PDF, original y firmada y en formato editable (Word).

2. GENERAL. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, propuesta económica, documentación legal y administrativa adjuntando una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal.

RESPUESTAS: No se acepta su propuesta, el licitante interesado en participar en el presente procedimiento, deberá presentar su propuesta técnica y económica de conformidad a lo establecido y requerido en bases de licitación.

3. PÁG 4., 4.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA A SUMINISTRAR Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES., PRIMER PARRAFO. Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione el ANEXO TÉCNICO señalado en este párrafo, ya que en la página electrónica señalada <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones> no se encuentra el ANEXO TÉCNICO para su descarga y solo se encuentra los listados señalados, o solicitamos amablemente nos indique que archivo se tomara como el ANEXO TÉCNICO.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de licitación.

4. PÁG 9. 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, A) PROPUESTA TÉCNICA, PRIMER PARRAFO. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que damos cumplimiento a este requisito transcribiendo íntegramente el ANEXO TÉCNICO, sin que sea motivo de descalificación el no presentar los LISTADO DE PERSONAL CECYTEBC SEGURO DE VIDA 2025 y que solo el licitante adjudicado tenga que presentarlos.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en bases de licitación.

5. PÁG. 12, G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar copia simple de dos carátulas de póliza, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada, ya que estas en seguros funcionan como contratos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido y requerido en bases de licitación.

6. PÁG 9. 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO H). Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con este requisito contando con una calificación de índice de desempeño de atención a usuarios igual o mayor a 8.9 puntos y lo anterior se acreditará presentando la impresión de la publicación del buro de identidad financiera del reporte inmediato anterior proporcionado por **CONDUSEF**.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

7. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SEGURO DE VIDA PARA CECYTE BC. PERIODO DE COBERTURA. Se solicita a la convocante confirmar que la vigencia es únicamente por cuatro meses. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La vigencia es a partir de las 12:00 horas de 19 de agosto de 2025 hasta las 12:00 horas de 19 de diciembre del 2025

8. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SEGURO DE VIDA PARA CECyTE BC. COLECTIVIDAD ASEGURABLE. Se solicita a la convocante confirmar que el seguro será pagado al 100% por el contratante y obligatorio para el 100% del grupo asegurable indicado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

9. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SEGURO DE VIDA PARA CECyTE BC. COLECTIVIDAD ASEGURABLE. Se solicita a la convocante confirmar que no se cuenta con personal Jubilado y/o Pensionado dentro del grupo asegurable. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

10. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SEGURO DE VIDA PARA CECyTE BC. NÚMERO DE PARTICIPANTES. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de adjudicación y de variar el número de asegurados de las presentes bases con el listado definitivo de emisión deberá ajustarse el costo al número de asegurados final. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El listado final es el archivo que se encuentra publicado en la Plataforma integral de adquisiciones (PIABC) denominado "Listado de personal CECyTE BC seguro de vida 2025.xls" se confirma que por el momento no habrá necesidad de calcular ajuste alguno.

11. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SEGURO DE VIDA PARA CECyTE BC. NÚMERO DE PARTICIPANTES. Solicitamos a la convocante indicar

a) Si el número de participantes ha variado en más del 10% en los últimos 3 años.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

b) Con referencia a la pregunta anterior, favor de indicar detalladamente los cambios en el número de participantes en los últimos 3 años.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

12. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SEGURO DE VIDA PARA CECyTE BC. CONFIRMACIÓN DEL GRUPO. Se solicita a la convocante confirmar que estamos en el entendido de que todos los participantes realizan actividades que representan un riesgo ocupacional normal, es decir de tipo administrativas por lo cual no se cuenta con personal de alto riesgo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

13. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SEGURO DE VIDA PARA CECyTE BC. ALTA Y BAJA DE PARTICIPANTES. Se solicita a la convocante indicar de manera clara como se comprobara en caso de siniestros que el asegurado laboraba para la dependencia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Con una constancia de baja por defunción o con una constancia de baja por invalidez total y permanente

14. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SEGURO DE VIDA PARA CECyTE BC. COBERTURAS. Se solicita a la convocante indicar si en la vigencia que está por terminar se tienen contratadas las coberturas bajo los mismos términos con que ahora se solicitan, en su caso indicar cuáles de ellas se están modificando, indicando en qué se modifica cada una.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

15. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SEGURO DE VIDA PARA CECyTE BC. COBERTURAS. Se solicita a la convocante confirmar que la edad mínima y máxima de aceptación para cada cobertura es la siguiente:

- Fallecimiento: de 15 a sin límite de edad
- Invalidez: de 15 a 65 años

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

16. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SEGURO DE VIDA PARA CECyTE BC. COBERTURAS. Estamos en el entendido de que el Dictamen de Invalidez Total y Permanente deberá ser expedido únicamente por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, la institución que podrá determinar la Invalidez Total y Permanente será ISSSTECALI.

17. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SEGURO DE VIDA PARA CECyTE BC. COBERTURAS. Se solicita a la convocante indicar si dentro del grupo asegurable se encuentra personal que tenga alguna Invalidez Total y Permanente o personal en espera del dictamen de Invalidez Total y Permanente; en caso de ser afirmativo proporcionar el detalle dicho personal.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información

18. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SEGURO DE VIDA PARA CECyTE BC. COBERTURAS. Se solicita a la convocante indicar el criterio de pago de la cobertura de Invalidez: ¿Se establece con base a la fecha de ratificación del Dictamen de Invalidez, independientemente de cuando se haya generado el evento que la originó? Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La fecha será la emitida en el dictamen expedido por ISSSTECALI que podrá determinar la Invalidez Total y Permanente.

19. Del archivo "LISTADO DE PERSONAL CECYTEBC SEGURO DE VIDA 2025". Se solicita a la convocante confirmar que para efectos de la presente licitación se deberá considerar la hoja "NOM14 2025". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación deberá considerar la información de la pestaña "NOM 14 2025".

20. Del archivo "LISTADO DE PERSONAL CECYTEBC SEGURO DE VIDA 2025". Se solicita a la convocante confirmar que la columna de "sueldo_mensual" corresponde al sueldo tabular mensual del trabajador. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

21. Del archivo "LISTADO DE PERSONAL CECYTEBC SEGURO DE VIDA 2025". Se solicita a la convocante indicar de manera detallada para cada uno de los asegurados el motivo por el cual se encuentran de INHABILITACIÓN MÉDICA, ENFERMEDAD CATASTRÓFICA o INCAPACIDAD, indicado en la columna "MOTIVO". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

22. Del archivo "LISTADO DE PERSONAL CECYTEBC SEGURO DE VIDA 2025". Se solicita a la convocante indicar de manera clara a que se refiere con "ENFERMEDAD CATASTRÓFICA", en la columna "MOTIVO". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

23. General. Se solicita a la convocante nos proporcione la Siniestralidad al detalle en archivo Excel de los últimos cinco años, con al menos los siguientes datos: Fecha de ocurrido, Fecha de reportado, Fecha de pago, Importe pagado, Cobertura afectada.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

24. General. Se solicita a la convocante indicar si la Siniestralidad que se proporcionara incluirá la siniestralidad pendiente de pago, en caso contrario favor de proporcionar dicha información.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

25. General. Solicitamos a la Convocante confirmar que los siniestros ocurridos en las vigencias anteriores deberán ser pagados por la compañía que tenía vigente la póliza al momento del siniestro.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

26. General. Agradeceremos a la Convocante confirmar que, para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

27. General. Agradeceremos a la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales de esta aseguradora, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, siempre y cuando no se contrapongan o contradigan con las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, las especificaciones técnicas, anexos y modificaciones hechas en la junta de aclaraciones y al contrato que suscriban las partes.

28. General. Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la organización para la cooperación y desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamientos y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones, esta aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atente contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones del seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

29. General. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los artículos 139 a 139 quinquies, 148 bis, 193 a 199, 400 y 400 bis del código penal federal, quedarán sujeta a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las instituciones de seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y disposiciones generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

30. General. Se solicita a la convocante, que confirme que las personas que se deben asegurar son trabajadores en activo excluyendo a personal que se encuentre en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte. En caso de que la respuesta abarque a personal en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte, se solicita a esa convocante indique cuántas personas de su personal se encuentran en dichos supuestos y de ser posible, el estatus en que se encuentran, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma que el personal está en estatus activo

31. General. Se solicita amablemente a la convocante indique si las y los empleados que, por sus funciones desempeñadas, sufran desaparición y no se pueda acreditar la muerte mediante documentación como certificado de defunción o acta de defunción, siendo que para acreditar tal situación se presentará el documento que emita la autoridad competente con la declaratoria de presunción de muerte en la cual dictamine el hecho, por lo que en estos casos la prescripción no surtirá

efectos. Ante la imposibilidad de establecer una fecha cierta de la muerte de una persona secuestrada o desaparecida se solicita amablemente a la convocante confirmar que la fecha que se tomara para efectos del contrato de seguro, en particular, es aquella en que ocurrió el secuestro o la desaparición. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

LICITANTE: MAPFRE México, S.A.

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	BASES, NUMERAL 4.3 VIGENCIA	ENTENDEMOS QUE LA VIGENCIA COMPRENDIDA A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2025 HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2025 NO SUFRE CAMBIOS. FAVOR DE CONFIRMAR	Es correcta su apreciación
2.	BASES, NUMERAL 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LA PÓLIZA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODEMOS ENTREGAR LA PÓLIZA DE MANERA DIGITAL POR CORREO ELECTRÓNICO EN EL TIEMPO ESTIMADO EN LAS BASES Y ACORDAR LA ENTREGA DE MANERA FÍSICA.	Es correcta su apreciación, la póliza puede ser entregada en forma digital al correo electrónico bgonzalez@cecytebc.edu.mx .
3.	BASES PÁGINA 6 PÁRRAFO 2 CARTA COBERTURA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS PODEMOS ENVIAR LA CARTA COBERTURA PUDIENDO SER FIRMADA POR UN REPRESENTANTE LEGAL DISTINTO AL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN Y DE MANERA DIGITAL POR CORREO ELECTRÓNICO Y ENTREGARLA DE MANERA FÍSICA EN EL TIEMPO ESTIMADO EN LAS BASES.	Es correcta su apreciación
4.	BASES 6.1 INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA PÁRRAFO 1	ENTENDEMOS QUE, DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE INCLUIRÁN LOS CAMBIOS Y PRECISIONES DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FAVOR DE CONFIRMAR.	Es correcta su apreciación
5.	BASES 6.1 INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA PÁGINA 10 VIÑETA 3 CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PUEDA EJEMPLIFICAR A QUE SE REFIERE EL PUNTO SOLICITADO QUE DICE: <i>CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS EN LA CUAL SE DESCRIBA PROCEDIMIENTO QUE SE DEBE SEGUIR POR PARTE DEL ORGANISMO PARA HACER EFECTIVA CADA PÓLIZA</i>	Los licitantes deberán establecer en su propuesta técnica el procedimiento que deber seguir el Organismo para hacer efectiva cada póliza, según su lineamientos.
6.	BASES 6.1 INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA PÁGINA 10 VIÑETA 4	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON EL REQUISITO PRESENTANDO LA AUTORIZACIÓN Y/O LA CERTIFICACIÓN A MI	Es correcta su apreciación.

	DOCUMENTO AUTORIZACIÓN POR LA CNSF	REPRESENTADA POR PARTE DE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DONDE SE ACREDITA A MAPFRE MÉXICO Y QUE ESTÁ DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA REALIZAR OPERACIONES DE SEGUROS PARA EL TIPO DE PÓLIZA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	
7.	BASE PÁGINA 12 INCISO G) CURRÍCULUM	FAVOR DE CONFIRMAR: 1.- QUE SE PODRÁN PRESENTAR 2 CARATULAS DE PÓLIZA QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN COMO MÍNIMO DE UN AÑO EN EL ENTENDIDO QUE LOS CONTRATOS SON DE CARÁCTER CONFIDENCIAL. 2.- PODER PRESENTAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA DONDE SE ACREDITA EL GIRO Y OBJETO SOCIAL DE MI REPRESENTADA, SUSTITUYENDO DE ACTA CONSTITUTIVA.	En cuanto a los contratos, no se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación. En lo referente a la Constancia de Situación Fiscal, esta deberá presentarse conforme a lo solicitado en bases de licitación.
8.	BASES. NUMERAL 8.1 JUNTA DE ACLARACIONES.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD, EXCELL O PDF EDITABLE CON LA INTENCION DE RESPETAR AL 100% EL TEXTO QUE SE ESTE TRANSCRIBIENDO. FAVOR DE CONFIRMAR	
RESPUESTA: El acta correspondiente al acto de Junta de Aclaraciones se publicará y estará disponible el mismo día en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC): https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones , en formato PDF, original y firmada y en formato editable (Word).			
9.	BASES. NUMERAL 15. FIRMA DEL CONTRATO:	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ENTENDEMOS QUE EL CONTRATO DOCUMENTO PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO SERÁ PROPORCIONADO AL LICITANTE GANADOR CON LA INTENCIÓN DE LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DE ESTE Y UNA VEZ SUSCRITO POR LA ASEGURADORA, NOS PERMITA QUE EL DOCUMENTO PUEDA SER ENVIADO A LA CONVOCANTE VÍA MENSAJERÍA. A SU VEZ Y CONFIRMAR SI LA FIRMA DE ESTE CONTRATO SERÁ UNA CONDICIONANTE PARA EL PAGO DE LA PÓLIZA	Es correcta su apreciación
10.	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS	Es correcta su apreciación.

		Y FIANZAS, SE ENTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO PARA QUE PUEDA PROCEDER A LA EMISIÓN Y ENTREGA DE LA PÓLIZA REFERIDA, COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN CON DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO (MENOR A 3 MESES), CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, DECRETO DE CREACIÓN Y/O TESTIMONIO QUE ACREDITE SU EXISTENCIA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO.	
11.	BASES NUMERAL 4.3 VIGENCIA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PÓLIZA	ENTENDEMOS QUE SE CUENTA CON 20 DÍA NATURALES COMO MÁXIMO PARA ENTREGAR LA PÓLIZA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL TIEMPO SE EMPEZARÁ A CONTAR A PARTIR DE QUE SE TENGA TODA LA INFORMACION COMPLETA Y CORRECTA.	No es correcta su apreciación, el plazo de entrega de la póliza correspondiente será de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 de las bases de licitación
12.	BASES NUMERAL 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE EL SEGURO ES UNA PRESTACIÓN AL 100%. FAVOR DE CONFIRMAR.	Es correcta su apreciación
13.	BASES NUMERAL 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FAVOR DE CONFIRMAR SI EL 100% DEL GRUPO ASEGURABLE SE ENCUENTRA AFILIADO AL ISSSTE, IMSS O ALGUNA INSTITUCIÓN DE GOBIERNO.	Es correcta su apreciación, el grupo se encuentra afiliado a ISSSTECALI
14.	BASES NUMERAL 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO INDICAR SI ESTA SERÁ LA INSTITUCIÓN QUE DICTAMINARÁ LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.	La institución que podrá determinar la Invalidez Total y Permanente será ISSSTECALI
15.	BASES NUMERAL 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ DE ACUERDO CON LA FECHA DE DICTAMEN DE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE DICTAMINE.	Es correcta su apreciación; La Institución que podrá determinar la Invalidez Total y Permanente será ISSSTECALI
16.	BASES NUMERAL 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación
17.	BASES NUMERAL 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SE AMPARA A PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO. EN CASO DE ESTAR AMPARADOS, CONFIRMAR QUE	Es correcta su apreciación.

		ÚNICAMENTE ESTARÁN AMPARADOS CON LA COBERTURA BÁSICA (FALLECIMIENTO).	
18.	BASES NUMERAL 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SERÁ LA MISMA CONVOCANTE QUIEN ADMINISTRE Y REALICE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PERSONAL JUBILADO Y/O PENSIONADO A LA ASEGURADORA ADJUDICADA.	No es correcta su apreciación, será el órgano solicitante el responsable de administrar y pagar las primas correspondientes
19.	BASES NUMERAL 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SERÁ LA MISMA CONVOCANTE QUIEN ADMINISTRE Y REALICE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PERSONAL CON LICENCIA MÉDICA, CON O SIN COCE DE SUELDO, A LA ASEGURADORA ADJUDICADA.	No es correcta su apreciación, será el órgano solicitante el responsable de administrar y pagar las primas correspondientes
20.	BASES NUMERAL 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI SE ACTUALMENTE CUENTA CON PERSONAL CON LICENCIA MÉDICA. EN CASO DE EXISTIR, AGRADECEMOS NOS PUEDA COMPARTIR EL LISTADO CON ESTOS ASEGURADOS.	Se confirma que en el listado que se encuentra publicado en la Plataforma integral de adquisiciones (PIABC) denominado "Listado de personal CECyTE BC seguro de vida 2025.xls"
21.	BASES NUMERAL 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN QUE LOS LÍMITES DE EDADES DE ACEPTACIÓN QUEDEN DE LA SIGUIENTE FORMA: A. BÁSICA: A PARTIR DE 15 AÑOS HASTA LOS 99 AÑOS B. INVALIDEZ: A PARTIR DE LOS 16 AÑOS HASTA LOS 64 AÑOS	No se acepta su propuesta
22.	BASES NUMERAL 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE EL PAGO DE LA PÓLIZA SERÁ DE CONTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación, será de acuerdo al punto 4.4 de las bases de licitación, donde se especifica que es al 100% del contrato, a los 30 días de inicio de la vigencia, toda vez que sea enviada la póliza y la factura.
23.	BASES NUMERAL 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, AL SER EL TIPO DE ADMINISTRACIÓN AUTO ADMINISTRADO, NO SE REALIZARÁN AJUSTES DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, REALIZÁNDOSE UN SOLO AJUSTE AL TÉRMINO DE ÉSTA.	El listado final es el archivo que se encuentra publicado en la Plataforma integral de adquisiciones (PIABC) denominado "Listado de personal CECyTE BC seguro de vida 2025.xls" se confirma que por el momento no habrá necesidad de calcular ajuste alguno.
24.	BASES NUMERAL	EN CASO DE SER RESPONDIDA EN	Es correcta su apreciación.

	4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SENTIDO POSITIVO LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL AJUSTE SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LA FÓRMULA QUE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA TENGA	
25	BASES NUMERAL 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE LAS COBERTURAS A AMPARAR ÚNICAMENTE SON LA BÁSICA POR FALLECIMIENTO Y EL PAGO DE SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE	Es correcta su apreciación, Será de acuerdo al punto 4.1 de las bases de licitación, donde se especifica la cobertura.
26	BASES NUMERAL 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FAVOR DE INDICAR SI DENTRO DE LA COLECTIVIDAD ASEGURABLE SE TIENEN ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL O PARCIAL. SI ESTO ES ASÍ, MUCHO AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ESTÁN EN ESTE SUPUESTO, EL TIPO DE INCAPACIDAD Y LOS PARÁMETROS BAJO LOS CUALES SERÁN ASEGURADOS	La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información
27	BASES NUMERAL 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE LA REGLA DE SUMA ASEGURADA ES DE 40 MESES DE SUELDO NOMINAL. FAVOR DE CONFIRMAR	Es correcta su apreciación Será de acuerdo al punto 4.1 de las bases de licitación, donde se especifica la suma asegurada
28	BASES NUMERAL 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EN FORMATO EXCEL EL LISTADO DE ASEGURADOS EL CUAL INCLUYA: A. NOMBRE B. SUELDO MENSUAL C. SEXO D. FECHA DE NACIMIENTO O RFC	El listado final es el archivo que se encuentra publicado en la Plataforma integral de adquisiciones (PIABC) denominado "Listado de personal CECyTE BC seguro de vida 2025.xls"
29	BASES NUMERAL 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS A. NÚMERO DE ASEGURADOS B. SUMA ASEGURADA TOTAL C. SINIESTRALIDAD, LA CUAL SE COMPONE DE: I. NÚMERO DE SINIESTRO II. CAUSA DE SINIESTRO III. FECHA DE REPORTADO IV. FECHA DE PAGADO V. MONTO RECLAMADO VI. MONTO PAGADO VII. COBERTURA AFECTADA	La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información.

30	BASES NUMERAL 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA SEA ADJUDICADA, AL MOMENTO DE LA EMISIÓN SE PODRÁ TENER UNA DIFERENCIA AL MOMENTO DE LA EMISIÓN CON RESPECTO A LA PRIMA ADJUDICADA NO MAYOR AL 1% A FAVOR DEL CONTRATANTE, LO ANTERIOR PARA AJUSTE DE PRIMA EN SISTEMA.	No se acepta su propuesta, apegarse a lo establecido en el numeral 4.4 de las bases de licitación
31	BASES NUMERAL 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE ADJUDICACIÓN Y, EN CASO DE QUE EL LISTADO Y SUELDOS CAMBIEN, LA PRIMA SE AJUSTARÁ RESPETANDO LA CUOTA OFERTADA.	No se acepta su propuesta
32	BASES NUMERAL 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE LA PROPUESTA ES SIN DIVIDENDOS. FAVOR DE CONFIRMAR	Es correcta su apreciación.
33	BASES NUMERAL 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE LO NO ESPECIFICADO EN EL CUERPO DE LAS BASES OPERARÁ BAJO LAS POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE VIDA GRUPO DE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE	Es correcta su apreciación, en el entendido que, prevalecerán siempre las condiciones solicitadas en Bases de Licitación, anexos y junta de aclaraciones y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por la mismas, en tanto no se opongan a estas y al contrato que suscriban las partes.
34	BASES NUMERAL 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, CREDENCIAL DE AGENTE DE SEGUROS	CON EL OBJETIVO DE PRESENTAR NUESTRA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, EN LUGAR DE UN AGENTE DE SEGUROS ESTAREMOS ASIGNANDO A UN EJECUTIVO DE CUENTA POR PARTE DE MI REPRESENTADA CON LAS FACULTADES Y CONOCIMIENTOS DE UN AGENTE Y EXPERIENCIA EN EL RAMO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN QUE DARÁ ATENCIÓN A TODO LO RELACIONADO CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA, FAVOR DE CONFIRMAR.	No se acepta su propuesta, apegarse a lo establecido en bases de licitación en el numeral 6.1 en la viñeta de credencial de agente de seguros
35	BASES NUMERAL 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA,	CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE ADJUDICACIÓN Y CON LA FINALIDAD DE DAR UNA RESPUESTA PRONTA MI REPRESENTADA PROPONE	No se acepta su propuesta, apegarse a lo establecido en bases de licitación en el numeral 6.1 en la viñeta de credencial de agente de

	CREDENCIAL DE AGENTE DE SEGUROS	Y SE COMPROMETE QUE PODRÁ REALIZAR CONTACTO CON LA CONVOCANTE Y EL ÁREA USUARIA POR VIDEOCONFERENCIA (TEAMS) O LLAMADA TELFÓNICA SEGÚN SE REQUIERA CON LA INTENCIÓN DE DAR SOPORTE OPORTUNO RÁPIDO Y EFICAZ CON TODO LO RELACIONADO CON LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA, DOCUMENTACIÓN DE SINIESTROS, ENVÍO DE PAPELERÍA ETC. LO ANTERIOR PARA ACORTAR TIEMPOS Y PROCEDER A LA ATENCIÓN INMEDIATA.	seguros
36	BASES NUMERAL 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, CREDENCIAL DE AGENTE DE SEGUROS	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 34 Y 35 SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PUEDA COMPARTIR EL FUNDAMENTO LEGAL DEL POR QUÍ SE ESTIPULA EL REQUISITO DONDE SOLICITAN LA ASIGNACION DE UN AGENTE PARA LA ATENCIÓN DE LA CUENTA, SABRIENDO QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A DAR LA ATENCIÓN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE UN AGENTE CON LA INTENCIÓN DE NO ENCARECER LA PRIMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	Apegarse a la respuesta anterior

LICITANTE: SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

NÚMERO DE PREGUNTA	REFERENCIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
1	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE ACEPTEN LAS MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SIN SER NECESARIO INSERTARLAS EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA, ANEXANDO COPIA SIMPLE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: No se acepta su propuesta, los licitantes deberán elaborar su propuesta considerando lo establecido en el acta de junta de aclaraciones.
2	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE, PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE PRESENTAR UNA PROPUESTA COMPETITIVA, SE NOS PUEDA COMPARTIR SINIESTRALIDAD DETALLADA POR LO MENOS DE 3

		VIGENCIAS ANTERIORES E INDICAR FECHA DE ÚLTIMO CORTE, FALLOS DE 3 VIGENCIAS ANTERIORES, PRIMA ACTUAL Y DE 3 VIGENCIAS ANTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información
3	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PUEDE PRESENTAR UNA CARTA PODER SIMPLE PARA QUE UNA TERCERA PERSONA PUEDA PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA, ESTO EN NUESTRA REPRESENTACION. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: Se acepta su propuesta.
4	PÁGINA 2.- SECCIÓN I. ASPECTOS GENERALES. - PRIMER PÁRRAFO: COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ES LA ENTIDAD CONVOCANTE.	CONSIDERANDO QUE LA CONVOCANTE ES EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA(S) PÓLIZA(S) DE SEGURO SOLICITADA(S) QUE DEBA(N) EMITIRSE POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA, DEBEN ESTAR A NOMBRE DE: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN CALIDAD DE CONTRATANTE, O EN SU DEFECTO, QUE INDIQUE SI LA PÓLIZA DEBE EMITIRSE A NOMBRE DE PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.- FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: La(s) póliza(s) de seguro solicitada(s) deba(n) emitirse por la aseguradora adjudicada, a nombre de: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California
5	PÁGINA 4. NUMERAL 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	RESPECTO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO SOLICITADA, SE PIDE AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE SI EL PAGO DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE A DICHA PÓLIZA SE REALIZARÁ DIRECTAMENTE POR ESA H. CONVOCANTE, DEBIÉNDOSE EMITIR EL RECIBO DE PRIMA A NOMBRE DE ÉSTA, O SI EN SU DEFECTO, EL PAGO DE LA PRIMA LO REALIZARÁ EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y POR TANTO EL RECIBO DE PRIMAS DEBE EMITIRSE A NOMBRE DE DICHO COLEGIO.- FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO RESPUESTA: Es correcta su apreciación, la póliza será pagada con recursos que corresponden al "Órgano Solicitante" (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California).
6	PÁGINA 4. NUMERAL 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE PIDE DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA A LA CONVOCANTE, SE SIRVA INDICAR SI LA PRIMA SERÁ CUBIERTA VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O BIEN INDICAR EL INSTRUMENTO MONETARIO QUE SE UTILIZARÁ PARA EL PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

		RESPUESTA: El pago al licitante adjudicado, se realizará mediante transferencia bancaria
7	PÁGINA 4. NUMERAL 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI LA MISMA PAGARÁ EN SU TOTALIDAD LA PRIMA DE SEGURO DE LAS PÓLIZAS SOLICITADAS, O EN SU DEFECTO, SI EL PAGO PROVENDRÁ DE ALGUNA OTRA ENTIDAD. EN CASO DE QUE EL PAGO SEA DE OTRA ENTIDAD, FAVOR DE PROPORCIONAR EL NOMBRE DE LA MISMA Y SI ÉSTA CUENTA CON LA PARTIDA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE PARA TAL EFECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: La póliza será pagada al 100% con recursos que corresponden al "Órgano Solicitante" (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California)
8	PÁGINA 4. NUMERAL 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE CONFIRME EL NOMBRE DE LA ENTIDAD A LA CUAL DEBE EMITIRSE EL RECIBO DE PAGO DE PRIMAS CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California
9	PÁGINA 4. NUMERAL 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	RESPECTO DEL PERSONAL SE SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA Y ATENTA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI INCLUYE PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN LITIGIO CONTRA LA CONVOCANTE, PERSONAL EN LICENCIAS MÉDICAS, EN PROCESOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y/O EN PROCESO DE DECLARACIÓN DE MUERTE, Y EN SU CASO, CUÁNTOS CASOS POR CADA SITUACIÓN O EVENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información
10	PÁGINA 4. NUMERAL 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA EN FORMA AMABLE A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE LA PERIODICIDAD CON LA QUE EVOLUCIONA EL SUELDO TABULAR DE CADA TRABAJADOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: El listado final es el archivo que se encuentra publicado en la Plataforma integral de adquisiciones (PIABC) denominado "Listado de personal CECyTE BC seguro de vida 2025.xls" se confirma que por el momento no habrá evolución en el sueldo tabular.
11	PÁGINA 4. NUMERAL 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SE PIDE DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE SEÑALE QUE INTEGRA EL SUELDO TABULAR DE CADA TRABAJADOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: El sueldo tabular está integrado por todas las percepciones que recibe el trabajador, para el cálculo de la suma asegura debe considerar lo que está en la columna "sueldo a 40 meses" del archivo "Listado de personal CECyTE BC seguro de vida 2025.xls"

12	PÁGINA 4. NUMERAL 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE SI CUENTA CON PERSONAL SUJETO A UN CONTRATO CIVIL Y/O AL PAGO DE HONORARIOS, NO REGULADOS O CONSIDERADOS POR LAS LEGISLACIONES DEL TRABAJO APLICABLES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO. RESPUESTA: No se tiene personal con estas características en el archivo "Listado de personal CECyTE BC seguro de vida 2025.xls"
13	PÁGINA 4. NUMERAL 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA CONTESTADA EN FORMA AFIRMATIVA, SE PIDE DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI EL PERSONAL SUJETO A UN CONTRATO CIVIL Y/O AL PAGO DE HONORARIOS, NO REGULADOS O CONSIDERADOS POR LAS LEGISLACIONES DEL TRABAJO APLICABLES, CUENTA CON UN ESQUEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y, EN SU CASO, EL NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL CUAL SE ENCUENTRE AFILIADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO. RESPUESTA: No se tiene personal con estas características en el archivo "Listado de personal CECyTE BC seguro de vida 2025.xls"
14	PÁGINA 4. NUMERAL 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE PIDE EN FORMA ATENTA Y RESPETUOSA A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE SI EL INSTITUTO QUE EMITE EL DICTAMEN DE INVALIDEZ O DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE ES EL RESPONSABLE DE REALIZAR EL PAGO DE LA PENSIÓN POR DICHOS EVENTOS CON CARGO A SU PROPIA PARTIDA PRESUPUESTARIA, O EN SU DEFECTO, SI EL PAGO DE PENSIÓN LO REALIZA ESE H. CONVOCANTE Y/O EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO. RESPUESTA: ISSSTECALI emite el dictamen de invalidez o de incapacidad total y permanente y es el responsable de realizar el pago de la pensión
15	PÁGINA 4. NUMERAL 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EN FORMA AMABLE Y RESPETUOSA QUE INDIQUE SI EL EVENTO DE INVALIDEZ O DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO. RESPUESTA: Es correcta su apreciación
16	PÁGINA 4. NUMERAL 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE LA ASEGURADORA PARTICIPANTE PODRÁ PROPONER SU PROPIO MODELO DE CONDICIONES GENERALES, EXCLUSIONES Y DEFINICIONES, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTAS NO CONTRADIGAN LO PREVISTO EN BASES DE LICITACIÓN, ES DECIR, QUE PUEDAN EXPRESAR LO MISMO, AUNQUE CON UN FORMATO O TEXTO DISTINTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO. RESPUESTA: Se acepta su propuesta, en el entendido que, prevalecerán siempre las condiciones solicitadas en Bases

		de Licitación, anexos y junta de aclaraciones y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por la mismas, en tanto no se opongan a estas y al contrato que suscriban las partes.
17	PÁGINA 4. NUMERAL 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE LA CONVOCANTE CONFIRME SI TODO EL PERSONAL ASEGURADO SUSCRIBIRÁ NUEVOS CONSENTIMIENTOS PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO RESPUESTA: No es correcta su apreciación ya que El "Órgano Solicitante" cuenta con un formato llamado carta testamentaria en original con la leyenda al reverso de que es la última que se encontró en el expediente del empleado.
18	PÁGINA 4. NUMERAL 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EN CASO DE QUE LA PREGUNTA PREVIA SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE LA CONVOCANTE LA ASEGURADORA QUE RESULTE GANADORA DEBE RECONOCER Y/O ACEPTAR CONSENTIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE VIGENCIAS PREVIAS Y/O EN FORMATOS EMITIDOS POR OTRAS EMPRESAS ASEGURADORAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: No se acepta su propuesta
19	PÁGINA 4. NUMERAL 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EN CASO DE QUE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA DEBA RECONOCER CONSENTIMIENTOS DE VIGENCIAS PREVIAS Y/O EN FORMATOS EMITIDOS POR OTRAS INSTITUCIONES DE SEGURO, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LOS CONSENTIMIENTOS PARA SER ASEGURADOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, CON LOS QUE CUENTA, CUMPLEN CON TODOS LOS ELEMENTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO DE SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA Y SEGURO COLECTIVO PARA LA OPERACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES, A SABER: (A) SUMA ASEGURADA, (B) DEL ASEGURADO: ACTIVIDAD, OCUPACIÓN O PROFESIÓN, DOMICILIO, TELÉFONO, RFC Y CURP, NACIONALIDAD, PAÍS DE NACIMIENTO O DE ORIGEN Y CORREO ELECTRÓNICO; Y (C) EN EL CASO DE BENEFICIARIOS, LOS RELATIVOS A: DOMICILIO, FECHA DE NACIMIENTO, PORCENTAJE Y PARENTESCO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: El "Órgano Solicitante" cuenta con un formato llamado carta testamentaria en original con la leyenda al reverso de que es la última que se encontró en el expediente del empleado, y en caso de ser necesario mayor información se podrá proporcionar en un documento adicional.
20	PÁGINA 4. NUMERAL 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE PIDE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE QUE PARA LOS NUEVOS INGRESOS O ALTAS EN EL GRUPO ASEGURADO, SE RECARARÁN LOS CONSENTIMIENTOS PARA SER ASEGURADORA Y

		DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS EN LOS FORMATOS DE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA, REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: No se acepta su propuesta, ya que El "Órgano Solicitante" cuenta con un formato llamado carta testamentaria en original con la leyenda al reverso de que es la última que se encontró en el expediente del empleado.
21	PÁGINA 4. NUMERAL 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR SEA CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA DEBA ACEPTAR EL FORMATO QUE PARA TAL EFECTO TENGA CONSIDERADO LA CONVOCANTE, SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA INDIQUE SI EL MISMO PODRÁ SER MODIFICADO PARA INCORPORAR LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE SEGUROS Y EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARTICULARMENTE DEL ASEGURADO: DOMICILIO, TELÉFONO, RFC Y CURP, NACIONALIDAD, PAÍS DE NACIMIENTO O DE ORIGEN Y CORREO ELECTRÓNICO; Y EN EL CASO DE BENEFICIARIOS, LOS RELATIVOS A: DOMICILIO DEL BENEFICIARIO Y FECHA DE NACIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: No se acepta su propuesta, ya que El "Órgano Solicitante" cuenta con un formato llamado carta testamentaria en original con la leyenda al reverso de que es la última que se encontró en el expediente del empleado.
22	PÁGINA 4. NUMERAL 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EN CASO DE QUE NO SE CUENTE CON NINGÚN CONSENTIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, QUE INDIQUE LA CONVOCANTE QUE ES CORRECTO QUE APLICARÁN LAS REGLAS DEL DERECHO SUCESORIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: Es correcta su apreciación
23	PÁGINA 4. NUMERAL 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI TIENE PERSONAL QUE NO SEPA LEER, ESCRIBIR Y/O QUE POR CUALQUIER OTRO MOTIVO NO PUEDA LLENAR Y FIRMAR SUS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: Se confirma que no tenemos personal que no sepa leer y escribir
24	PÁGINA 4. NUMERAL 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME SI CUENTA CON PERSONAL MENOR DE EDAD PARA INCORPORAR EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO REQUERIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: No se cuenta con personal menor de edad
25	PÁGINA 4. NUMERAL 4.1.	EN CASO DE QUE LA PREGUNTA PREVIA SE RESPONDIDA AFIRMATIVAMENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONFIRME QUE LOS CONSENTIMIENTOS PARA SER ASEGURADOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS SE ENCUENTRAN SUSCRITOS TANTO POR EL MENOR DE EDAD COMO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES SUSTANTIVAS CIVILES VIGENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: No se cuenta con personal menor de edad
26	PÁGINA 4. NUMERAL 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE PIDE RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, PARA EL RECLAMO DE PAGO DE UNA SUMA ASEGURADA, ANTE UN SINIESTRO, SE ENTREGARÁ EL CONSENTIMIENTO PARA SER ASEGURADO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O CARTA CON DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS CON CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA CONVOCANTE, MEDIANTE OFICIO ESCRITO, INDICANDO QUE ES EL ÚLTIMO DOCUMENTO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA CONVOCANTE Y QUE CORRESPONDE A LA ÚLTIMA VOLUNTAD DEL ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: No se acepta su propuesta, El "Órgano Solicitante" cuenta con un formato llamado carta testamentaria en original con la leyenda al reverso de que es la última que se encontró en el expediente del empleado.
27	PÁGINA 4. NUMERAL 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA SOLO PAGARA LOS SINIESTROS OCURRIDOS DENTRO DE LA VIGENCIA DE ESTE PROCESO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
28	PÁGINA 22.- NUMERAL 15. FIRMA DEL CONTRATO.	SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE LA CONVOCANTE SEÑALE SI EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PODRÁ MODIFICARSE A CONVENIENCIA DE AMBAS PARTES, SIN AFECTAR EL ALCANCE Y CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE SU JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: No es correcta su apreciación, la convocante cuenta con un modelo de contrato establecido
29	PÁGINA 22.- NUMERAL 15. FIRMA DEL CONTRATO.	SE SOLICITA EN FORMA RESPETUOSA A LA CONVOCANTE INDIQUE SI EN EL CONTRATO PODRÁ INCORPORARSE LA OBLIGACIÓN DE LA CONVOCANTE DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGAL A QUE SE REFIEREN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL DEL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, TANTO DE ÉSTA COMO DE CADA MIEMBRO ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: No se acepta su propuesta, la convocante cuenta con un modelo de contrato establecido

30	PÁGINA 22.- NUMERAL 15. FIRMA DEL CONTRATO.	SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE CONFIRME LA CONVOCANTE QUE NOS ENTREGARÁN TODOS LOS DOCUMENTOS Y DATOS QUE REQUIEREN EL ACUERDO DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ASÍ COMO QUE TENDRÁN A DISPOSICIÓN DE LA ASEGURADORA, CUANDO ÉSTA LO REQUIERA TODOS LOS DATOS Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
31	CONDICIONES GENERALES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, APLICAR LAS CONDICIONES GENERALES QUE TENGA DEFINIDAS LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAPONGA LAS CONDICIONES DEFINIDAS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: Se acepta su propuesta, en el entendido que, prevalecerán siempre las condiciones solicitadas en Bases de Licitación, anexos y junta de aclaraciones y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por la mismas, en tanto no se opongan a estas y al contrato que suscriban las partes.
32	BASE ASEGURADOS DE	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DEL ARCHIVO QUE COMPARTEN "LISTADO DE PERSONAL CECYTEBC SEGURO DE VIDA 2025" SE DEBEN TOMAR AMBAS PESTAÑAS PARA COTIZAR O SI SOLO ES NECESARIO COTIZAR LA PESTAÑA NOMBRADA "NOM14 2025". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: Es correcta su apreciación deberá considerar la información de la pestaña "NOM 14 2025"
33	BASE ASEGURADOS DE	EN CASO DE QUE LA ACLARACION ANTERIOR CONFIRME QUE SE TIENE QUE TOMAR LA PESTAÑA NOMBRADA "NOM14 2025, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN DADO CASO DE SER ADJUDICADOS SE PROPORCIONARA EL LISTADO CON LOS NOMBRES COMPLETOS DE LOS ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: Es correcta su apreciación
34	BASE ASEGURADOS DE	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA BASE DE ASEGURADOS PROPORCIONADA MEDIANTE EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN EN BASES DE LICITACIÓN O JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ LA MISMA BASE DE ASEGURADOS QUE SE UTILIZARÁ PARA LA EMISIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: El listado final es el archivo que se encuentra publicado en la Plataforma integral de adquisiciones (PIABC)

		denominado "Listado de personal CECyTE BC seguro de vida 2025.xls" se confirma que por el momento no habrá necesidad de calcular ajuste alguno.
35	BASE DE ASEGURADOS	EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, Y EL LISTADO PROPORCIONADO PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA SEA DIFERENTE AL COTIZADO, SE PODRÁ AJUSTAR LA PRIMA (MAYOR O MENOR) RESPETANDO LA CUOTA OFERTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: El listado final es el archivo que se encuentra publicado en la Plataforma integral de adquisiciones (PIABC) denominado "Listado de personal CECyTE BC seguro de vida 2025.xls" se confirma que por el momento no habrá necesidad de calcular ajuste alguno.
36	BASE DE ASEGURADOS	SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE SEÑALAR QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PROPORCIONARÁ A LA ASEGURADORA QUE RESULTE GANADORA EL LISTA DE ASEGURADOS DONDE SE INDIQUE, CUANDO MENOS: NOMBRE DEL ASEGURADO, FECHA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, Y, EN CASO DE ASÍ SER REQUERIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y/U OTRA AUTORIDAD COMPETENTE, QUE PROPORCIONARÁ A LA ASEGURADORA GANADORA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE LOS ASEGURADOS, PREVISTA EN LAS CITADAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, AÚN FUERA DE LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
37	INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDIQUE CUÁL ES LA INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: La institución que podrá determinar la Invalidez Total y Permanente será ISSSTECALI
38	CONSENTIMIENTO Y DESIGNACION DE BENEFICIARIOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRME QUE EL FORMATO DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE PRESENTE PARA LA RECLAMACIÓN DE SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO, SERÁ EL QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA PROPORCIONE PARA ESTE FIN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: No es correcta su apreciación ya que El "Órgano Solicitante" cuenta con un formato llamado carta testamentaria en original con la leyenda al reverso de que es la última que se encontró en el expediente del empleado.

39	CONSENTIMIENTO Y DESIGNACION DE BENEFICIARIOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, EN REFERENCIA A LA PREGUNTA ANTERIOR Y SI SU RESPUESTA ES EN SENTIDO NEGATIVO, CONFIRME SI EL FORMATO SERÁ EL DE COMPAÑÍA DE SEGUROS DIVERSA Y QUE HAYA TENIDO AMPARADO EL RIESGO CON UNA VIGENCIA PREVIA A LA QUE CORRERÁ DERIVADA DE ESTA LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: El "Órgano Solicitante" cuenta con un formato llamado carta testamentaria en original con la leyenda al reverso de que es la última que se encontró en el expediente del empleado.
40	CONSENTIMIENTO Y DESIGNACION DE BENEFICIARIOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRME QUE EL FORMATO DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS PRESENTE PARA LA RECLAMACIÓN DE PAGO DE SINIESTROS, SERÁ EN ORIGINAL Y VALIDADO POR FUNCIONARIO AUTORIZADO, EN EL QUE SE CONFIRME SER EL ÚLTIMO QUE SE LOCALIZÓ EN SUS REGISTROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: El "Órgano Solicitante" cuenta con un formato llamado carta testamentaria en original con la leyenda al reverso de que es la última que se encontró en el expediente del empleado
41	CONSENTIMIENTO Y DESIGNACION DE BENEFICIARIOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRME QUE, EN CASO DE NO CONTAR CON FORMATO DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, NOTIFICARÁ A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA Y EN SU CASO, ENVIARÁ JUICIO SUCESORIO EN EL QUE SERÁ LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE RESUELVA QUIEN TENDRÁ DERECHO SOBRE EL COBRO DE LA SUMA ASEGURADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
42	SINIESTROS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRME QUE PARA LA RECLAMACIÓN DE SUMA ASEGURADA DARÁ CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITO DE PAGO DE SINIESTROS QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA TENGA ESTABLECIDOS EN SU CHECK LIST INSTITUCIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: Es correcta su apreciación
43	INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE	QUE INDIQUE LA CONVOCANTE SI LOS MÉDICOS QUE EMITEN EL DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SON MÉDICOS CERTIFICADOS EN MEDICINA DEL TRABAJO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: Es correcta su apreciación, la institución que podrá determinar la Invalidez Total y Permanente será ISSSTE CALI.
44	BASE DE ASEGURADOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRME QUE EL PERSONAL QUE FORMARÁ PARTE DE

		LA COLECTIVIDAD ASEGURABLE SERÁ LA QUE SE ENCUENTRE CON CALIDAD DE ACTIVO AL SERVICIO DEL CONTRATANTE Y QUE HAYA SIDO REPORTADA EN EL LISTADO DE ASEGURADOS PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: Es correcta su apreciación
45	BASE ASEGURADOS DE	QUE SEÑALE LA CONVOCANTE SI ACTUALMENTE ALGÚN MIEMBRO DEL GRUPO ASEGURABLE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE OBTENER DICTAMEN DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha Información
46	PROPUESTA ECONÓMICA	AGRADECEMOS CONFIRMAR POR PARTE DE LA CONVOCANTE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA MISMA, PARA LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA O COTIZACIÓN, ES DEFINITIVA Y NO TENDRÁ VARIACIONES PARA EFECTOS DE LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO QUE CORRESPONDA, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: Es correcta su apreciación
47	PROPUESTA ECONÓMICA	EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, Y LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA SEA DIFERENTE AL COTIZADO, SE PODRÁ AJUSTAR LA PRIMA (MAYOR O MENOR) RESPETANDO LA CUOTA OFERTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. R RESPUESTA: El listado final es el archivo que se encuentra publicado en la Plataforma integral de adquisiciones (PIABC) denominado "Listado de personal CECyTE BC seguro de vida 2025.xls" se confirma que por el momento no habrá necesidad de calcular ajuste alguno.
48	CARTA COBERTURA	EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA LA ASEGURADORA, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE INDIQUE SI LA CARTA COBERTURA QUE SE DEBE EXTENDER TENDRÁ QUE SUJETARSE A UN FORMATO QUE ESA H. ENTIDAD DETERMINE O SI SE PUEDE EXTENDER EN FORMATO Y CONTENIDO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE SEA LA QUE DETERMINE EL FORMATO DE CARTA COBERTURA, FAVOR DE INDICAR SI LO PUEDE PROPORCIONAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: Se puede extender en formato y contenido de la aseguradora adjudicada
49	SINIESTROS	SE INDICA A LA CONVOCANTE QUE ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y APLICABLES, SE TENDRÁ QUE ACREDITAR EN FORMA FEHACIENTE LA

		RELACIÓN DE PARENTESCO QUE JUSTIFIQUE LAS EXCEPCIONES DE LEY PARA EFECTOS DE LA DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: Es correcta su apreciación
50	CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE A LO QUE SE HACE REFERENCIA PARA EL PROCEDIMIENTO QUE SE DEBE SEGUIR POR PARTE DEL ORGANISMO PARA HACER EFECTIVA CADA PÓLIZA, ES REFERENTE AL PROCESO DE RECLAMACIÓN DE UN SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. RESPUESTA: Es correcta su apreciación

LICITANTE: LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A.

PREGUNTA 1. GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante que, con la finalidad de evitar errores de transcripción en la presentación de nuestras propuestas, tenga bien proporcionar las bases y acta de junta de aclaraciones del presente procedimiento en formato editable (Word) a las siguientes direcciones electrónicas: kmartinez@latinoaseguros.com.mx y/o cibanez@latinoaseguros.com.mx. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Únicamente el acta correspondiente al acto de Junta de Aclaraciones se publicará y estará disponible el mismo día en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC): <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, en formato PDF, original y firmada y en formato editable (Word).

PREGUNTA 2. GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el licitante adjudicado recibirá la documentación y formatos institucionales relacionados con el art. 492 de los beneficiarios, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 3. GENERAL. Se solicita a la convocante confirmar que se podrá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan las modificaciones realizadas en junta de aclaraciones, sin ser necesario insertarlas en la documentación Técnica, Económica y demás documentación, anexando copia simple de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, los licitantes deberán elaborar su propuesta considerando lo establecido en el acta de junta de aclaraciones.

PREGUNTA 4. GENERAL. Se solicita amablemente a la convocante nos permita rubricar nuestras propuestas y colocar firma autógrafa solo donde corresponda. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 6 de las bases de licitación.

PREGUNTA 5. ANEXO TECNICO. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el plazo para la entrega de la póliza empezará a correr hasta que el licitante adjudicado, reciba por completo la documentación relacionada con el art. 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, así como los formatos institucionales del licitante que resulte adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 4.3 de las bases de licitación.

PREGUNTA 6. ANEXO TECNICO. Favor de indicar si dentro de la colectividad a asegurar existe personal en espera de dictamen de invalidez, con licencia médica o con licencia sin goce de sueldo.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información

PREGUNTA 7. En caso de que la pregunta anterior sea respondida en sentido positivo, favor de indicar a cargo de quién estará la prima de estos asegurados y favor de proporcionar la lista del personal que se encuentran en esta situación.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información

PREGUNTA 8. ANEXO TECNICO. Favor de proporcionar siniestralidad de, al menos, las 3 últimas vigencias (indicando número o id de siniestro, fecha de ocurrido, fecha de reportado o pagado, monto, causa y cobertura afectada, como mínimo).

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información

PREGUNTA 9. ANEXO TECNICO. Favor de indicar el número de asegurados amparados en cada uno de los últimos 3 años.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de otorgar dicha información

PREGUNTA 10. ANEXO TECNICO. Favor de indicar si las coberturas han sufrido cambios en los últimos 3 años y mencionar cuáles fueron esas modificaciones.

RESPUESTA: Las condiciones en las vigencias anteriores han sido las mismas.

PREGUNTA 11. ANEXO TECNICO. Favor de confirmar que los siniestros ocurridos en la vigencia anterior a la de la presente licitación correrán a cargo de la aseguradora actual.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 12. Favor de indicar el número de asegurados correctos ya que en bases indican 2170 y en listado se cuenta con 2492 asegurados

RESPUESTA: En el portal se encuentra disponible la información en el archivo "Listado de personal CECyTE BC seguro de vida 2025.xls", con 2170 trabajadores.

PREGUNTA 13. Indicar la fecha de nacimiento correcta de OLVERA SANTUARIO PAULA ALEJANDRA ya que tendría 0 año a lo indicado

RESPUESTA: En el portal se encuentra disponible la información en el archivo "Listado de personal CECyTE BC seguro de vida 2025.xls", con 2170 trabajadores

PREGUNTA 14. BASES DE LICITACIÓN, FORMA DE PAGO, PÁGINA 5.

Se solicita a la convocante confirme que, ante la falta de pago de la prima correspondiente posteriores a los 30 días de la entrega de la póliza, se cancela en automático el contrato de seguro

RESPUESTA: Siempre y cuando exista un aviso previo sobre la necesidad de rescindir el contrato, se ratifica de conformidad con las disposiciones legales aplicables y vigentes de la materia, es decir que la causa de falta de pago sea por causa de fuerza mayor o causa fortuita, o bien, por circunstancias imputables al licitante adjudicado

PREGUNTA 15. ANEXO TECNICO. Favor de confirmar que para todo aquello que no esté estipulado en las bases de la presente licitación, aplicarán las condiciones generales de mi representada, siempre y cuando no contravengan los intereses de la convocante.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, en el entendido que, prevalecerán siempre las condiciones solicitadas en Bases de Licitación, anexos y junta de aclaraciones.

PREGUNTA 16. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAGINA 4 Y 5.

Se solicita amablemente a la convocante, confirme que el personal amparado, percibe solamente un sueldo.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 17. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAGINA 4 Y 5.

Se solicita amablemente a la convocante indique que cuando ocurra el siniestro, se proporcionará recibo de nómina para efecto de calculo de la suma asegurada a pagar.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 18. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAGINA 4 Y 5.

Se solicita amablemente a la convocante confirme que cuando ocurra el siniestro se proporcionará el consentimiento con firma autógrafa del asegurado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la ley sobre el contrato de seguro.

RESPUESTA: El "Órgano Solicitante" cuenta con un formato llamado carta testamentaria en original con la leyenda al reverso de que es la última que se encontró en el expediente del empleado.

PREGUNTA 19. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAGINA 4 Y 5.

Se solicita amablemente a la convocante, confirme que el resguardo de los consentimientos con designacion de beneficiarios será por parte de la convocante y éstos serán entregados en original a la aseguradora adjudicada en caso de presentarse algún siniestro.

RESPUESTA: Dicha información será proporcionada por el CECYTE BC

PREGUNTA 20. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAGINA 4 Y 5.

Se solicita amablemente a la convocante, confirme que únicamente será cubierta la invalidez total y permanente.

RESPUESTA: No es correcta su precepción, apegarse a lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de licitación

PREGUNTA 21. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAGINA 4 Y 5.

Se solicita amablemente a la convocante, indique con que documento se acreditara la invalidez total y permanente.

RESPUESTA: ISSSTECALI emite el dictamen de invalidez o de incapacidad total y permanente

PREGUNTA 22. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAGINA 4 Y 5.

Se solicita amablemente a la convocante confirme que no será indemnizada la cobertura de invalidez total y permanente si el asegurado continúa prestando sus servicios laborales

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 23. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAGINA 4 Y 5.

Se solicita amablemente a la convocante confirme que únicamente serán procedentes los siniestros que afecten la cobertura invalidez total y permanente si se determina como definitiva dentro de la vigencia de la póliza

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 24. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAGINA 4 Y 5.

Se solicita al convocante confirme que únicamente se pagaran los siniestros procedentes que ocurran dentro de la vigencia de la póliza.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 25. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAGINA 4 Y 5.

Se solicita amablemente a la convocante confirme que, para lo no previsto en las bases de licitación, operaran las condiciones generales de la aseguradora adjudicada.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, en el entendido que, prevalecerán siempre las condiciones solicitadas en Bases de Licitación, anexos y junta de aclaraciones y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por la mismas, en tanto no se opongan a estas y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA 26. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAGINA 4 Y 5.

Se solicita amablemente a la convocante confirme que en caso no pagar la prima en el plazo establecido la aseguradora adjudicada podrá cancelar el contrato sin responsabilidad.

RESPUESTA: Siempre y cuando exista un aviso previo sobre la necesidad de rescindir el contrato, se ratifica de conformidad con las disposiciones legales aplicables y vigentes de la materia, es decir que la causa de falta de pago sea por causa de fuerza mayor o causa fortuita, o bien, por circunstancias imputables al licitante adjudicado

PREGUNTA 27. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAGINA 4 Y 5.

Se solicita amablemente a la convocante indique rango de edad mínima y máxima del personal que quedará amparado.

RESPUESTA: En el portal se encuentra disponible la información en el archivo "Listado de personal CECyTE BC seguro de vida 2025.xls".

PREGUNTA 28. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAGINA 4 Y 5.

Se solicita amablemente a la convocante indique cuantas personas con edad mayor a 64 años se encuentran jubilados.

RESPUESTA: En el portal se encuentra disponible la información en el archivo "Listado de personal CECyTE BC seguro de vida 2025.xls".

PREGUNTA 29. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PAGINA 4 Y 5.

Se solicita amablemente a la convocante, en caso de que exista personal jubilado, indique a cargo de quien queda el pago de la prima de dicho personal.

RESPUESTA: En el portal se encuentra disponible la información en el archivo "Listado de personal CECyTE BC seguro de vida 2025.xls", en el cual no se encuentra personal con el estatus de jubilado y/o pensionado

PREGUNTA 30. BASES DE LICITACIÓN, ALTA Y BAJA DE PARTICIPANTES, PAGINA 5.

Se solicita a la convocante confirme que las altas y bajas de asegurados se realizarán al final de la vigencia de la póliza.

RESPUESTA: El tipo de póliza será autoadministrado, donde los movimientos de altas y bajas que ocurran durante el año quedan cubiertos automáticamente.

PREGUNTA 31. BASES DE LICITACIÓN, SUMA ASEGURADA, PÁGINA 5.

solicita a la convocante indique cómo se dará a conocer el último sueldo percibido de los trabajadores al momento del fallecimiento o invalidez.

RESPUESTA: Se entregar el ultimo comprobante de nomina

PREGUNTA 32. BASES DE LICITACIÓN, SUMA ASEGURADA, PÁGINA 5.

Se solicita a la convocante confirme que para efectos de cálculo de la suma asegurada los asegurados únicamente perciben un sueldo.

RESPUESTA: Para el calculo de la suma asegura debe considerar lo que esta en la columna "sueldo a 40 meses" del archivo "Listado de personal CECyTE BC seguro de vida 2025.xls"

PREGUNTA 33. BASES DE LICITACIÓN, COBERTURAS, PÁGINA 5.

Se solicita a la convocante confirmar que la invalidez debe ser temporal o definitiva, de conformidad con lo dispuesto en la ley vigente en materia de seguridad social.

RESPUESTA: Será cubierta la invalidez total y permanente

PREGUNTA 34. BASES DE LICITACIÓN, COBERTURAS, PÁGINA 5.

Se solicita a la convocante indique la forma en que se acreditara la pertenencia al grupo asegurado.

RESPUESTA: Con una constancia de baja por defunción o con una constancia de baja por invalidez total y permanente.

PREGUNTA 35. BASES DE LICITACIÓN, COBERTURAS, PÁGINA 5.

Se solicita a la convocante indique la fecha que debe considerarse del dictamen de invalidez para el análisis de la reclamación de pago de la cobertura de invalidez.

RESPUESTA: La fecha será la emitida en el dictamen expedido por ISSSTECALI que podrá determinar la Invalidez Total y Permanente

PREGUNTA 36. BASES DE LICITACIÓN, COBERTURAS, PÁGINA 5.

Se solicita a la convocante confirme que, al tratarse de Invalidez, se deberá presentar la baja ante la Institución de Seguridad Social al que pertenezcan el grupo asegurado.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 37. BASES DE LICITACIÓN, COBERTURAS, PÁGINA 5.

Se solicita a la convocante confirme que el documento para acreditar el estado de Invalidez será el dictamen emitido por la Institución de Seguridad Social correspondiente.

RESPUESTA: La institución que podrá determinar la Invalidez Total y Permanente será ISSSTECALI

PREGUNTA 38. BASES DE LICITACIÓN, COBERTURAS, PÁGINA 5.

Con relación a la pregunta anterior, se solicita a la convocante confirme que el dictamen emitido con motivo de la invalidez sólo será válido cuando tenga el carácter de definitivo, por lo que el asegurado no podrá realizar su trabajo habitual o cualquier otro compatible por el cual perciba una remuneración económica.

RESPUESTA: será cubierta la invalidez total y permanente.

PREGUNTA 39. BASES DE LICITACIÓN, ALTAS Y BAJAS, PÁGINA 5.

De conformidad con el artículo G167 de la ley sobre el contrato de seguro, se debe contar con de forma expresa el consentimiento de cada uno de los asegurados el pertenecer al grupo asegurado, plasmando su firma autógrafa, por lo que se solicita confirme que el mismo se entregara para el análisis de cada siniestro.

RESPUESTA: El "Órgano Solicitante" cuenta con un formato llamado carta testamentaria en original con la leyenda al reverso de que es la última que se encontró en el expediente del empleado.

PREGUNTA 40. BASES DE LICITACIÓN, COBERTURAS, PÁGINA 5.

Se solicita a la convocante confirmar que en caso de que el consentimiento no se encuentre firmado autógrafamente por el asegurado, aplicará lo establecido en el artículo 167 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, es decir, el contrato será Nulo.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 41. BASES DE LICITACIÓN, COBERTURAS, PÁGINA 5.

Se solicita a la convocante indique si serán aceptados consentimientos de otras aseguradoras.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación ya que El "Órgano Solicitante" cuenta con un formato llamado carta testamentaria en original con la leyenda al reverso de que es la última que se encontró en el expediente del empleado.

PREGUNTA 42. BASES DE LICITACIÓN, COBERTURAS, PÁGINA 5.

En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita a la convocante confirme que manifestará que dicho consentimiento es el último que se tiene al momento del evento ocurrido al asegurado, sacando en paz y a salvo a la aseguradora adjudicada en caso de controversia de cualquier materia ante persona que se ostente con igual o mayor derecho.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 43. BASES DE LICITACIÓN, COBERTURAS, PÁGINA 5.

Se solicita a la convocante indique si cada asegurado realizara la designación de beneficiarios de conformidad con lo establecido en el artículo 167 de la ley sobre el contrato de seguro.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 44. BASES DE LICITACIÓN, COBERTURAS, PÁGINA 5.

Se solicita a la convocante confirme que ésta será la encargada de recabar y resguardar los consentimientos originales y la designación de beneficiarios, así como de entregarlos a la aseguradora adjudicada en caso de siniestro.

RESPUESTA: El CECyTE BC será el encargado de proporcionar dicha información.

PREGUNTA 45. BASES DE LICITACIÓN, COBERTURAS, PÁGINA 5.

Se solicita a la convocante confirme que, ante la inexistencia de la designación de beneficiarios, la suma asegurada se pague a la sucesión del asegurado.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

PREGUNTA 46. BASES DE LICITACIÓN, COBERTURAS, PÁGINA 5.

Se solicita a la convocante confirme que, para el caso de siniestro, la adjudicada podrá solicitar información complementaria en caso de que esta no se presente en el expediente o en caso de ser requerida, en términos del artículo 69 de la ley sobre el contrato de seguro.

RESPUESTA: Se confirma que El "Órgano Solicitante" cuenta con un formato llamado carta testamentaria en original con la leyenda al reverso de que es la última que se encontró en el expediente del empleado

PREGUNTA 47. BASES DE LICITACIÓN, ALTA Y BAJA DE PARTICIPANTES, PÁGINA 5.

Se solicita a la convocante indique si hay un límite de edad para ser asegurado.

RESPUESTA: No hay límite de edad para ser asegurado

PREGUNTA 48. BASES DE LICITACIÓN, COBERTURAS, PÁGINA 5.

Se solicita a la convocante aclarar que, si el fallecimiento se da en el inter de la reclamación de la invalidez, únicamente se pague la suma asegurada de fallecimiento a los beneficiarios designados, a menos que al momento del fallecimiento ya exista como tal una resolución determinando la invalidez.

RESPUESTA: La suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye la de fallecimiento y a su vez la última a la primera

PREGUNTA 49. BASES DE LICITACIÓN, COBERTURAS, PÁGINA 5.

Se solicita a la convocante indique si se requiere la cobertura de muerte accidental.

RESPUESTA: Si se requiere cobertura por muerte accidental.

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa** el día **05 de agosto de 2025 a las 10:30 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que

se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a la **15:40 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la "Ley de Adquisiciones" para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. BLANCA LÓPEZ GONZÁLEZ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. EDUARDO ISRAEL MARÍN SOSA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. KERLY YARELI ORRANTIA FLORES ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. XOCHITL RIVERA PÉREZ ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CECYTE BC, EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ASESOR C. PERLA ANAHÍ BOJORQUEZ IBARRA ASESORA JURÍDICA DEL CECYTE BC EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL CECYTE BC, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR C. EDUARDO PARRA RIVERA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL CECYTE BC EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL CECYTE BC, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ASESOR C. MA. REYNA MARTÍNEZ R. COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS DEL CECYTE BC EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL CECYTE BC, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B	SANDRA LUZ DÍAZ LÓPEZ	
SEGUROS ATLAS, S.A	FELIX TORRES RODRIGUEZ	



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CECYTE-124-2025
"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL CECYTE BC"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Edgardo Cisneros Palairet	Coordinador del Depto de Inv. y Lic. om	COPE680312766	
2	Natalyn Monte	analista de proyectos del CECYTE	NVRN500507	
3	Eduardo Israel Marin Sosa	Analista Administrativo Dir. Admin OM	MA503909	
4	Kerly Yareli Orantia Flores	DNPA Analista Juridico	OAFK970118	
5	Xóchitl Rivera Pérez	Representación de la STIFP	RIPX861203THA	
6	Patricia Reyna Martinez Flores	Coordinador Recursos Humanos AFO	17ARR690106	
7	EDUARDO PABLO RIVERA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS CECYTE	BREGT203845	
8	Perla Anahi Boprosquez Ibarra	Asesora Juridica del CECYTE BC	B01P841127478	
9	Blanca Pineda Lopez Gonzalez	Coordinador CECYTE BC	LOSRS6911216	
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

30 DE JULIO DE 2025, 14:30 HORAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CECYTE-124-2025

"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL CECYTE BC"

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	Grupo Nacional Provincial	Sandra Luz Díaz López	DLS-720615J83	
2	Seguros ATRAS, S.A.	FELIX TORRES RODRIGUEZ	TRRF741010792	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO
30 DE JULIO DE 2025, 14:30 HORAS
Los datos personales que sean recibidos en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.